

## PROBLEMAS NACIONALES

### El crédito público

Habrán producido una gran sorpresa en la opinión los resultados de la operación financiera que se acaba de hacer por la Hacienda nacional para la renovación de las obligaciones del Tesoro. Los datos, ya completos, acusan que de los 500 millones que se habían de renovar, se ha pedido el reembolso de cerca de 104 millones de pesetas. Es decir, una quinta parte de la emisión.

Ello contrasta con lo ocurrido en julio último. Entonces se efectuó una operación análoga, y sólo se pidió el reembolso de una décima parte de las obligaciones.

Lo ocurrido es para meditar y acaso para preocuparse. No hay que olvidar que en el espacio de unos cuatro meses habrá que renovar, en dos tandas, obligaciones del Tesoro por mucha mayor cuantía, y si se mantiene la progresión advertida en las demandas de reembolso, se creará una situación harto difícil. Y es preciso declarar que la Banca española ha procedido en esta ocasión con un celo, un desinterés y un afán de ayuda que son dignos de ser reconocidos y largamente elogiados. La Banca se ha esforzado en lograr que la renovación de las obligaciones fuera completa. A pesar de su noble esfuerzo, no lo ha conseguido.

Hay que inculpar al capital privado de su falta de confianza o de su falta de patriotismo, porque, egoísta, no ha parado mientes en el daño que pueda ocasionar al crédito público.

Buscando motivos que puedan excusar esa retirada del capital, no los hallamos que expliquen satisfactoriamente lo ocurrido.

No se han emprendido nuevos negocios ni se han implantado grandes empresas industriales que exijan la aportación urgente de capitales en busca de un mayor interés, ya que no de mayores garantías. En este punto del incremento de la riqueza no se advierte ningún síntoma que justifique esa petición de reembolso en tan gran escala, para emplear tantos millones en empresas de producción con fines que también serían patrióticos.

A mayor abundamiento, se ha advertido de algún tiempo a esta parte, según se desprende de las operaciones de Banca y Bolsa, que ha habido mucha demanda de moneda extranjera, especialmente de la saneada, como el dólar. Puede ello, en realidad, obedecer a las necesidades de los negocios y al pago de mercancías extranjeras en nuestro comercio de importación. Pero bien pudiera significar la expatriación de capitales nacionales, que la codicia inició a raíz de la terminación de la guerra, con gran quebranto de la economía española.

El hecho es de suma importancia para que no se fije en él la opinión, que ha tenido de él el conocimiento con no menor sorpresa que disgusto, achacando desde luego a falta de patriotismo, no a sobra de prudencia, la conducta de cierta parte del capitalismo nacional en esta ocasión y tal vez en las venideras, que pronto se han de presentar.

La situación actual de España exige en todos, no sólo confianza en sus destinos futuros, sino la ayuda desinteresada para salvar las dificultades de momento, atendiendo en primer término a consolidar el crédito público. Y puesto que a ello estamos todos obligados, no es lícita ninguna deserción, y menos en instantes críticos, en que la Hacienda nacional requiere patriótica y desinteresada ayuda.

## EN DEFENSA PROPIA

### Carta de un funcionario de Aduanas

Sr. Director de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.  
Distinguido señor mío: A usted, que siempre fué paladín de las causas justas y dignas, me dirijo rogándole la publicación de la adjunta carta que envío en esta fecha al director de *La Acción*, en cuyo periódico se ha injuriado y calumniado sin distinción a cuantos pertenecemos al Cuerpo de Aduanas, cuyo Cuerpo entero le agradecerá esa publicación, si la realiza, y muy especialmente su atento y s. s. q. e. s. m., Francisco Funes.

Sr. Director de *La Acción*.  
Distinguido señor mío: En uno de los números del presente mes del periódico de usted se ha injuriado y se ha calumniado en general, y escandalosamente, al personal del Cuerpo de Aduanas, a que pertenezco, sin hacer las necesarias distinciones.  
Entiendo que verdades puede decirles todo el mundo, sea cualquiera el concepto que tenga de quien las dice; pero para calificar a un organismo o colectividad en cualquier sentido, debe corresponder ese calificativo a la mayoría de sus componentes o por lo menos a una gran cantidad de ellos, y aun así, para ser justo, se debía puntualizar de esa manera; pero no es ese el caso de este Cuerpo, que, entendiéndolo usted bien, puede codearse con los más morales de la Administración, a pesar de la indole de sus servicios, sin negar tampoco que haya cosas que modificar para restablecimiento de la justicia y la existencia de la interior satisfacción, de que carecemos, y para mejorar la Renta, ni que carezca, lo mismo que otros muchos, de miembros podridos, los cuales deseamos más que nadie se nos amputen, y hemos de estar reconocidos a quienes lo realicen o contribuyan a que se haga; buena prueba de ello es el escrito dirigido desde nuestro Centro al Directorio, que hoy nos gobierna, cuyo escrito representa tan fielmente como nunca sucedió, el sentir de la casi totalidad del Cuerpo, y es lo primero bueno que se ha hecho en tal sentido.

En el aludido escrito se habla, entre otras cosas, de «sobresueños que conocen todo el mundo», y si ello se refiere a las obervaciones tradicionales sancionadas por una ley, por cierto cara y pésima para nosotros, bien está; pero obrando de buena fe tienen que completarse añadiendo que ese sobresueño de las obervaciones nace de que los periciales de Aduanas, cuya Renta es la que menos cuesta recaudar al Estado, no trabajan cinco horas como ahora se ha dispuesto para todas las oficinas con carácter extraordinario, sino que trabajan corrientemente desde media hora antes de la salida del Sol hasta media después de la puesta, en los muelles y fronteras, y de noche en días festivos cuando el comercio lo necesita; y mientras los obreros y cuantos trabajan cobran horas extraordinarias, nosotros no sólo no cobramos del Estado (el cual se beneficia al par del comercio) por esa doble o triple jornada ni un céntimo, sino que nos paga la mitad que a los demás Cuerpos periciales y técnicos de Hacienda, que no realizan servicios de más rendimiento ni más importantes que los nuestros, y en ellos se ingresa por jefes de Negociado de tercera, y nosotros lo hacemos por oficiales terceros, no llegando a alcanzar aquella categoría ni a los veinte años de servicio, como sucede al que suscribe, sin haber sufrido postergación por falta de ninguna clase.

Espero, pues, señor Director, la rectificación procedente, puntualizando para bien de la justicia y de la ciudadanía, quienes nos los que han cometido esos actos delictivos que todos deseamos se castiguen, o cuando menos, que excluya usted en su periódico al que suscribe, de la generalidad de su escrito, a lo cual tienen derecho veinte años de servicios honrados prestados al Estado, con menos sueldo que un descargador del muelle, y de lo contrario le participo que le llevaré a los Tribunales de Justicia tan pronto como haya otros compañeros que estén en mi caso y se sumen a mí para sufragar los gastos que el procedimiento ocasiona, ya que a mí sólo no me es posible, por no haber realizado ninguno de los actos delictivos tan lucrativos que su citado escrito atribuye sin distinción a los que formamos el Cuerpo de Aduanas. Este Cuerpo podrá no ser todo lo bueno que se desea, pero lo es tanto, sin disputa, como otro al cual su periódico se dedicó a enaltecer, obrando parcialmente, mientras a nosotros nos ponía por los suelos en la pasada campaña que nadie hizo por desvirtuar y ahora podría traernos consecuencias; pero el comercio, que nos conoce perfectamente a unos y a otros, podrá informar si en aquel campo hay más moralidad que en éste, y si, por lo tanto, deben salir de él, como parece ser el deseo expresado en su periódico, los elementos que nos inspeccionen y moralicen.

De usted atento y s. s. q. e. s. m., Francisco Funes, oficial de la Aduana de Alicante.»

### La situación en Alemania

UNA MISION ESPECIAL  
Viena, 17.—El ministro plenipotenciario de Alemania en esta capital, Sr. Max Pfeiffer, ha marchado a Berlín con una misión especial.  
Se dice que el canciller Stresemann le ofrecerá la cartera de Negocios Extranjeros.

UNA COLISION  
Manheim, 17.—Un grupo de obreros sin trabajo que intentaba saquear una tienda, sostuvo una colisión con la Policía, la cual se vio precisada a disparar contra los manifestantes, resultando un muerto y varios heridos.

INTENTO DE ASALTO AL AYUNTAMIENTO DE BERLIN  
Berlín, 17.—Un numeroso grupo de obreros sin trabajo ha intentado asaltar el Ayuntamiento, impidiéndolo la Policía, que tuvo, para ello, que dar una carga.

En otros barrios de Berlín hubo también manifestaciones, interviniendo igualmente la Policía, que hizo fuego contra los manifestantes, varios de los cuales resultaron heridos.

Han sido saqueados varios almacenes y tiendas.

Toda la correspondencia para este periódico debe ser dirigida al apartado 12.016, de Madrid.

## EL NUEVO REGIMEN

# Siguen las detenciones de alcaldes y funcionarios municipales

### Han sido declarados cesantes todos los catedráticos de la Escuela de Cerámica.

#### NUEVAS BASES

### Hacia una Asamblea constituyente

Habrà de llegar un momento en que el Directorio militar reconozca la necesidad de restablecer el augusto imperio de la normalidad jurídica.

Yo no soy contrario a los actos de fuerza cuando sirven para destruir situaciones políticas totalmente injustas que por los cauces normales del derecho hubiera sido imposible desbaratar con la rapidez y la eficacia demandadas por un pueblo anhelante de redención.

Creo más, y por ello afirmo, que los actos de fuerza se legitiman en la Historia por su finalidad redentora y que a medida que incensantemente el Poder constituido va realizando esta finalidad tenazmente, sin contradicciones, sin desmayos, sin claudicaciones, los «estados de hecho», como diría el profesor Hauriou, se van convirtiendo en «estados de derecho».

Pero el Poder actual, por la propia naturaleza de su constitución, no debe ser más que un Poder transitorio, y así lo ha reconocido él mismo, y por tanto su misión debe quedar reducida a echar abajo, como lo viene haciendo, todo el viejo tinglado de la farsa, toda la tupida red de absurdos intereses creados, todos los factores que hacían posible la existencia de la forma ilegítima de gobierno que vivía realmente España, que no era una Monarquía parlamentaria como parecía inducirse de la Constitución, sino más bien una Monarquía seudoparlamentaria, o mejor una oligarquía contractual en que unos cuantos hombres, sin título legítimo para ello, rivales al parecer por su ideología, de hecho pactaban a todas horas su medro personal y el desgobierno de España, haciendo imposible que los hombres de verdadero mérito llegaran al gobierno del Estado, y por eso pudo afirmar un día Costa, con entera y amarga razón, que los hombres de más valer se morirían sin gobernar...

Debe hacer el Directorio algo más: debe procurar ahondar lo más posible hasta llegar al descuaje entero de toda la raigambre, porque presentimos y tememos todos que si quedaran subsistentes raíces importantes del anterior régimen arrasado, volvería a retoñar, y entonces el Directorio no sería un punto de partida sino un momento de transición en la Historia de España.

Como pretender quizá descujar toda la raigambre habría de exigir largo tiempo, y el Directorio, afirmamos y ya lo probaremos, no debe ser más que un Poder transitorio, acaso fuera mejor, destruidas las raíces fundamentales, preparar un nuevo terreno y un más puro ambiente en que fuera imposible el retoño de los viejos troncos, y en cambio fuera fecundo para la floración de las nuevas plantaciones que todos los buenos españoles esperamos con ansia.

Preparar este nuevo terreno y este más puro ambiente, he aquí otra labor fundamental del Directorio, que ya viene realizando por cierto en la parte que pudiéramos llamar negativa, pero que exige ahora una parte positiva o creadora, la más difícil, hasta hacer posible el que se pueda con fiabilidad convocar el cuerpo de ciudadanos como cuerpo electoral para que mediante un sistema de representación proporcional, el más adecuado para España (y esto deberán proponerlo los técnicos en la materia), se elija una magna Asamblea constituyente en que se reforme la Constitución de 1876, creada por un golpe de Estado y por otro golpe de Estado muerta, en la que se establezcan los «nuevos órganos de gobierno» del Estado español sobre las bases de la «legitimidad», de la «competencia» y de la «responsabilidad efectiva»...

Todo esto plantea numerosos problemas, que iremos exponiendo a la consi-

deración de nuestros lectores en otros artículos.

LUIS DEL VALLE PASCUAL

Catedrático de Derecho político en la Universidad de Zaragoza.

#### UNA NOTA OFICIOSA

### El Directorio aprobó la reorganización judicial

A las ocho terminó anoche la reunión del Directorio, facilitándose a los periodistas la siguiente nota oficiosa:

«El Consejo del Directorio de hoy se ha celebrado con asistencia del señor general subsecretario encargado del despacho de Guerra, prosiguiendo el estudio del proyecto sobre pensiones, el cual quedó sobre la mesa en espera de que se aporten nuevos elementos de juicio y datos que concreten el arranque de derecho de las que ahora corresponden tanto al personal militar como al civil.

Se aprobó un expediente sobre concesión de la medalla de Sufrimientos por la patria. Se cambiaron impresiones sobre asuntos relacionados con las Academias militares, planeándose un proyecto de real orden acerca de la situación de los aspirantes a ingreso en las mismas que tienen aprobado alguno de los ejercicios de oposición.

Fué resuelto otro expediente declarando que los concursos anunciados por la Junta clasificadora de aspirantes a destinos civiles no están comprendidos en la real orden de 1 del corriente.

Quedaron acordados, en principio, proyectos acerca de la reorganización judicial.»

### Las obligaciones del Tesoro

#### 103 MILLONES REEMBOLSADOS

Ayer se tuvieron completos los datos de todas las sucursales del Banco de España acerca del resultado de la primera operación financiera realizada por el nuevo régimen.

De esos datos resulta que los pedidos de reembolso de Obligaciones del Tesoro 5 por 100 vencidas ayer suman las cantidades que siguen:

De Madrid, 19.096.000 pesetas.

De sucursales, 84.702.000 pesetas.

Total a reembolsar, 103.798.000 pesetas.

Acercas de este resultado, dice anoche el órgano de los conservadores, «La Epoca»: «Si estas cifras resultan exactas, se habrá solicitado el reembolso de la quinta parte de la emisión a renovar, puesto que ésta era de 500 millones nominales.

Mientras que en la operación análoga de 1.º de julio de este año, de 119,87 millones sólo pidieron reembolso 11,57, o sea menos de la décima parte.

Ya hicimos notar que en el mercado bursátil se cotizaban las Obligaciones ayer vencidas por debajo de la par: el último precio registrado correspondiente al sábado, 13 del actual; es decir, cuando ya tenían vencido el cupón trimestral, fué tan sólo 101,15, y a fines de la semana anterior el cambio era 100,85 y 100,95.

No puede, por lo tanto, afirmarse que la primera operación de crédito planteada por el Directorio haya sido un gran éxito.»

### El Cuartel general del alto comisario

#### LOS DESIGNADOS

De acuerdo con lo propuesto por el alto comisario y general en jefe del Ejército de España en África, se destina de plantilla al cuartel general de dicha autoridad a los jefes y oficiales que figuran en la siguiente relación: Infantería, coronel D. Enrique Ovilo Castelo; Estado Mayor, teniente coronel D. Mariano Santiago Guerrero, y comandante, don José Martínez Cajén; Ingenieros, otro, don José Fernández de la Puente y Fernández de la Puente; Sanidad Militar, capitán médico D. Vicente Carriñena Jiménez; Oficinas Militares, oficial primero D. Pedro Ardanaz Peralta; oficial segundo, D. Isaac Echevarría Aguilar; oficial tercero, D. Juan Castillo López; escribientes de primera: D. Ignacio Librada Rubio y D. José Alfranca Fairén.»

### Los prelados y el nuevo régimen

El obispo de Huesca ha dirigido a sus diocesanos una notable pastoral, de la que es el párrafo siguiente:

«El Omnipotente, que hizo «sanables a las naciones», se ha mostrado siempre propicio a escuchar las plegarias y gemidos con que los ciudadanos impetran luz y acierto para los gobernantes, tino para los que rigen la nave del Estado, obediencia y sumi-

sión para los que forman la masa popular. Si El no edifica, la ciudad continúa en ruinas y escombros; si El no la defiende, en vano se desvelan los que alientan patrióticas ansias. Dios exalta a los pueblos o los humilla y arroja a la vorágine de la anarquía.

Con efusiva gratitud hacia el Rey de los Reyes y Señor de los que dominan, ha visto nuestra amadísima España iniciarse un nuevo rumbo en la Administración pública; el corazón español, intoxicado ayer por el pesimismo, casi en asistolia senil, ha reaccionado y palpita jubiloso y remozado al respirar auras matutinas impregnadas de esencias de arrepentimiento, de renovación, de rectitud, de justicia, de civismo, de trabajo, de verdadero patriotismo.

Los egregios y patriotas prelados españoles, con el eminentísimo señor cardenal primado al frente, han prescrito preces públicas con el indicado fin, y Nos queremos que no falten en esa magnífica y oportuna rogativa el corazón, las preces, las esperanzas de nuestros amadísimos diocesanos.»

También el obispo de las Ordenes Militares, en la salutación pastoral a la diócesis de Ciudad Real, recomienda que se impetre del Altísimo auxilio para los hombres que gobiernan

«Mas en vano serán los intentos de los hombres, aunque éstos tengan la óptima voluntad y mejor disposición, si Dios Nuestro Señor no los alumbrara con sus luces, no los alienta con sus fuerzas, no separa con su dedo poderoso del camino a seguir los tropiezos que en él se hallan, aun sin contar con aquellos que en las sombras y oscuridad de la noche, cauteloso, vaya sembrando el enemigo.

Así, pues, consideramos como obligación nuestra muy estrecha el animaros y aun mandaros, si preciso fuere, a que todos volváis los ojos al Cielo con humilde oración en demanda de luces y gracias, de consuelos y alientos, para nuestro augusto Soberano Don Alfonso XIII, el Rey católico, título que más que por herencia, por derecho de conquista le pertenece; el patriota que tantas veces ha gustado las amarguras de la Patria dolorida y sentido las punzadoras espinas de sus cuidados y pesares; el que ha sabido unir en su persona, difícil empresa, la sencillez de un hijo del pueblo con la majestad de un Monarca, cualidades todas que más allá de nuestras fronteras le han cautivado el amor y la admiración del mundo.

El Cielo también defienda y proteja a quienes han tomado sobre sus hombros el vasto empeño de llevar a la Patria al monte Tabor de las glorias, para que madre tan generosa no descienda al Calvario de todas las tribulaciones.

Que en su camino hacia las alturas no desmayen por el cansancio, ni se desalienten quizá por el desvelo de los que viven dominados de aquella pasión, que está siempre codiciosa de males ajenos y dolorida siempre de ajenos bienes; sino que, como de pecho generoso, avancen con respeto a la justicia, con amor a la paz, perdonando a quienes tal hicieren y aunando en mutua concordia a quienes, poseedores aún de buena voluntad, hasta aquí sinceramente buscaron lo que todos anhelamos, la grandeza de la Patria.»

### Una carta de Villanueva

El ex presidente del Congreso D. Miguel Villanueva ha dirigido a «La Opinión» la siguiente carta:

«Veo mi retrato incluido entre los de los ex ministros que se dice son consejeros de Compañías de diversas clases.

Como por lo que a mí se refiere el hecho es totalmente inexacto, porque no tengo relación con ninguna Compañía ni Sociedad, ruego a usted haga la debida rectificación, en obsequio a la verdad, sin perjuicio de que en su día discuta esa materia, cuando acusadores y difamados gocen de igual condición para difamar y defenderse.»

### En la Presidencia

ALCALDES Y FUNCIONARIOS MUNICIPALES DETENIDOS

En la Presidencia ha sido facilitado el siguiente telegrama:

Coruña, 16.—Del gobernador civil. «Tengo el honor de comunicar a V. E. que hasta la fecha han sido detenidos e ingresados en la cárcel por irregularidades constitutivas de delitos, cometidas en la administración a ellos encomendada, alcalde, secretario, depositario y recaudador del Ayuntamiento de Zas; alcalde y depositario del de

Corcubión; secretario del de Laracha, y secretario Juzgado municipal de Cambre por coacciones y amenazas al Ayuntamiento.

Los soldados de cuota y el Presidente del Directorio

NOTA

En la Asamblea que el pasado domingo celebró la Asociación de padres y tutores de soldados de cuota de Madrid, los concurrentes aprobaron el nuevo domicilio social que en la calle del Humilladero, 9, segundo izquierda, tendrán desde hoy la Asociación de Madrid y el Comité Nacional.

Gran animación existía por conocer lo tratado con el Presidente del Directorio militar la Junta directiva y el Comité Nacional.

Dió cuenta de la entrevista el secretario de Madrid, Sr. Munillo, que desde el comienzo de la campaña siempre y en todo momento se distinguió con su actuación, y dijo: «Hemos encontrado al Sr. Primo de Rivera muy bien enterado de nuestra campaña; necesitábamos entrevistarnos con quien hoy dirige los destinos de la nación para pedirle la repatriación de los soldados de cuota que tanto tiempo llevan en África, y ya lo hemos conseguido.»

Nos dijo el Presidente del Directorio militar que la quinta de 1920 será repatriada al mismo tiempo que los de Artillería y Lusitania; fué recordada por nosotros la situación de los de 1921, y dijo que por ahora no podían ser repatriados, que faltaban algunas cosas por ultimar para que también regresaran; pero que no se tardará mucho tiempo en hacerlo; se espera al alto comisario, Sr. Aizpuru, para entonces proceder y serán muy pronto también repatriados.

No tan sólo tratamos de la repatriación en esta entrevista; expusimos también la situación en que se encuentran muchos familiares que no han pagado la cuota militar, y dijo sobre esto que no existía ningún perjuicio para los que se encontraran en estas circunstancias y que concedería nuevo plazo para que éstos se acogieran.

También le entregamos copia del documento que hace tiempo fué entregado a la Comisión de Responsabilidades del Congreso de los Diputados para que fuesen y hoy sean exigidas las responsabilidades a los que atropellaron la ley de Reclutamiento y reemplazo; al hacerle entrega de este documento, la entrevista terminó con la siguiente frase: «Han hecho tantas cosas!»

Con gran entusiasmo se aprobaron todos los puntos de esta gestión, y la Junta directiva como el Comité Nacional agradeció muchísimo, tanto al Sr. Primo de Rivera por haberlos recibido, como al cuerpo social por la aprobación de su gestión.

Los padres de los estudiantes católicos se dirigen al Directorio

La Asociación de padres de estudiantes católicos de Valladolid ha dirigido una exposición al presidente del Directorio militar, en la que proponen sea reformada la enseñanza en el sentido de que sean separadas las funciones de enseñar y de examinar, creando Tribunales especiales para desempeñar esta última y substituyendo los actuales exámenes por los de grupos de asignaturas; que se establezca el programa único, con determinación precisa de materias y extensión que en cada grado deba darse y exigirse al estudiante; que se bifurque el bachillerato en los ramos pasados los primeros cursos preparatorios; libertad para el alumno de elegir el centro de enseñanza que desee y libertad de enseñanza en cuanto a organización de explicaciones y métodos se refiere para el profesor.

Piden también la enseñanza obligatoria de la Religión, según la doctrina tradicional de la Iglesia católica; la adopción de un texto único, o, en caso contrario, la revisión de los que se propongan, para evitar los haya errores científicos o con malas doctrinas; que se organicen los estudios de Historia y Geografía en orden a inspirar a los niños profundo amor hacia la madre Patria; educación de centros docentes; buena retribución del profesorado oficial, mejorando su ornación y seleccionándolo, dando preferencia a la educación didáctica del mismo.

Piden finalmente que se haga la enseñanza accesible a todas las clases sociales y que e dé mayor intervención a los padres de familia en las Juntas inspectoras de enseñanza.

Disposiciones de la "Gaceta"

La asistencia a las oficinas

REAL ORDEN CIRCULAR

Con el fin de evitar dudas o acomodaticias interpretaciones que han surgido al ratar de cumplir el artículo 1.º de la real orden circular de 17 de septiembre último (Gaceta del 18) referente a la asistencia de los funcionarios públicos a sus oficinas, S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

- 1.º Que la firma es requisito de carácter general y obliga a todos los funcionarios, ea cualquiera su clase o categoría y su destino.
2.º Que esa firma ha de trazarse precisamente en el pliego o relación del Negociado...
3.º Que las relaciones de cada Negociado o Sección, al ser remitidas al inmediato superior, han de ir autorizadas con la firma del jefe, firma que equivale a la que los empleados inferiores ponen en la relación.

destinados a la firma de aquellos empleados que no firmen, ya que los nombres de todos los del Negociado y Sección deben aparecer en la lista de firmas, y

4.º Los jefes de cada dependencia enviarán al encargado del despacho del ministerio o al jefe superior del respectivo departamento en la localidad, un parte de las novedades de su dependencia, acompañando las listas cuando haya faltas de empleados no justificadas.

El régimen para los exámenes de las Academias militares

Por el Presidente del Directorio se ha dictado un decreto modificando el artículo 9.º del real decreto de 30 de enero de 1918, en la forma siguiente:

«En todas las Academias militares, la desaprobación en primeros y segundos exámenes de cada uno de los cursos de idiomas causará la pérdida de curso; pero no tendrá calificación numérica mas que el último curso, limitándose en los anteriores a la de «aprobado» o «desaprobado».

La Equitación en las Academias de Infantería, Artillería, Ingenieros e Intendencia, cuando su enseñanza forme parte de más de un curso, permitirá al alumno desaprobado en uno pasar al siguiente, con el deber de llegar a su aprobación total en el último, en donde cada una de estas enseñanzas figure, sin cuya circunstancia no podrá pasarse al siguiente curso o ascender a oficial, si fuese en el fin de la carrera.

La desaprobación en la Academia de Caballería de cada uno de los cursos de Equitación en primeros y segundos exámenes llevará siempre consigo la pérdida de curso.»

El guarda-almacén de la Colección Legislativa

El encargado del despacho de Gracia y Justicia ha publicado la siguiente real orden:

«Estimándose innecesaria en esta subsecretaría la plaza de guarda-almacén de la Colección Legislativa de España, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas,

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se suprima desde esta fecha y que cese, por consecuencia, en el desempeño de la misma, el guarda-almacén D. Manuel Alonso Menéndez, que la venía sirviendo.»

Concursos y subastas

Ha sido autorizado el ministro de la Guerra para celebrar concurso de arriendo, en la plaza de Burgos, de un local o edificio con destino a oficinas del regimiento de Infantería Lealtad número 30.

—Otro para disponer la adquisición por gestión directa de las piezas de recambio, cámaras, cubiertas y bandajes que comprenden cinco presupuestos formulados por el Parque de Ceuta.

—Otro para que, por el Servicio de Aviación, se efectúe por gestión directa la adquisición de 20 biplanos Fokker de reconocimiento, sin motor.

—Otro para que, por el Servicio de Aviación, se efectúe por gestión directa la adquisición de piezas de recambio para aparatos Bristol F 2 B., Havilland D H 9 A. y D H 9.

El profesorado de la Escuela de Cerámica artística, destituido

«REAL ORDEN

Vista la certificación remitida a ese ministerio por el director de la Escuela especial de Cerámica artística, de esta corte, referente a la asistencia del profesorado de la misma, durante los últimos cinco años:

Resultando que los profesores D. Enrique Guijo, D. Eudoro Gamoneda y García del Valle y el auxiliar D. Juan Zuloaga Estringana, no han asistido a clase durante el referido periodo de cinco años, mas que un corto número de días, que no excedieron de veinte, y que D. Félix López Verdugo, nombrado profesor interino en 5 de agosto de 1922 y en propiedad en 30 de noviembre del mismo año, y el auxiliar D. José María Gamoneda y García del Valle no han concurrido a clase ningún día.

Resultando que a tal certificado acompaña una nota, suscrita por el mismo director de la mencionada Escuela, en la que hace constar que ya en el curso de 1917 acudió a ese ministerio en queja de los profesores que, con reiterado desprecio de sus obligaciones, faltaban a su cátedra, sin conseguir sanción que pusiera término al abuso y robusteciera su autoridad, inútilmente invocada hasta entonces en el terreno de la advertencia y de la conminación:

Resultando que, en efecto, y por virtud de la denuncia oficial, fué incoado el oportuno expediente, y efectuada una visita de inspección por el entonces inspector general don Santos Arias de Miranda, y presentada por éste la oportuna Memoria, el Negociado y la Sección correspondiente propusieron, entre otras determinaciones, la separación del servicio de los profesores acusados, mereciendo tal propuesta la conformidad de la Dirección general de Bellas Artes, sin que llegara a prestársela, ni tampoco a pronunciarse en contra la Superioridad, de cuyo acuerdo dependía la efectividad de la oportuna sanción:

Considerando que los citados profesores y auxiliares se hallan incurso en la sanción establecida en el artículo 2.º de la real orden de 17 de septiembre último, publicada en la «Gaceta» del siguiente día 18, por no poder ser más evidente su viciosa costumbre, con incumplimiento de su deber, de no asistir habitualmente al centro de que dependen; y

Considerando que las enseñanzas no pueden quedar por más tiempo abandonadas, debiendo proveerse a tan sagrada atención de cultura,

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

- 1.º Que se declaren cesantes a D. Enrique

Guijo, D. Eudoro Gamoneda y García del Valle y D. Félix López Verdugo, profesores, respectivamente, de fabricación de Loza, en sus variedades históricas españolas; de Dibujo y de Fotografía aplicada a la Cerámica, y de Procedimientos científicos de fabricación y cocción, y a los auxiliares D. Juan Zuloaga Estringana y D. José María Gamoneda y García del Valle; y

2.º Que por la Dirección de la referida Escuela de Cerámica artística, de esta corte, se eleve con urgencia al ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes propuesta de nuevo profesorado, en sustitución del que queda cesante, autorizándola para escogerlo entre los alumnos más aventajados que tengan demostrada su capacidad para ello.»

Los aranceles consulares

MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 59 Y 60

Aunque España no se adhirió oficialmente a los acuerdos de la Conferencia de París, celebrada en octubre del año 1920, sobre pasaportes y formalidades aduaneras, por un decreto fecha 2 de mayo de 1922, el Gobierno español recogió la mayoría de aquellos acuerdos, creando nuevas formas de pasaportes al mismo tiempo que estableciendo modificaciones respecto al visado de los mismos. Y para acomodar los aranceles consulares vigentes promulgados con anterioridad a las disposiciones de aquel real decreto y corregir las deficiencias que han podido observarse en la aplicación práctica de los artículos de esos aranceles, el Directorio militar ha acordado las modificaciones siguientes:

Artículo 59. Por la expedición de un pasaporte familiar o individual para un español, diez pesetas en cada una de las tarifas 1.ª y 2.ª. Los expedidos a obreros manuales, 2,50 en la primera y 5 en la segunda. Los mismos derechos devengarán los concedidos a súbditos marroquíes originarios de nuestra zona del Protectorado. El visado será gratuito en los puntos intermedios del viaje, y por la prórroga de esos pasaportes por un año y por una sola vez devengarán 5 pesetas en ambas tarifas.

Artículo 60. Por el refrendo de un pasaporte familiar o individual para un extranjero, 10 pesetas en las dos tarifas. Cuando el visado del pasaporte expedido para la entrada en otro país extranjero sólo tenga por objeto presentar al titular que atraviese en tránsito el territorio español o desembarque en un puerto español durante la escala del buque, 1 peseta.

Por refrendo de un pasaporte colectivo se percibirán los mismos derechos que por el de uno individual o familiar, y además una peseta por cada una de las personas que figuren en el pasaporte.

Los consules denegarán el visado cuando en el país a que los extranjeros pertenezcan no se reconozca igual beneficio a los españoles o se les impongan derechos superiores a 10 pesetas por el visado de pasaportes individuales o familiares.

En todos los derechos señalados se entenderá comprendido el impuesto transitorio del 20 por 100.

Cuando en el país o en los Consulados del país a que pertenezca el extranjero se imponga a los españoles por análogas diligencias derechos superiores a los señalados en este artículo, se regularán éstos por el principio de reciprocidad. En la cantidad percibida en tal concepto se entenderá incluida la correspondiente al impuesto transitorio del 20 por 100, y se computará aquella al cambio mercantil de la moneda del país a que pertenezca el titular del pasaporte, de conformidad con lo dispuesto en la real orden circular número 645 de 28 de octubre de 1919, o al cambio oficial, cuando así sea preciso para mantener, en cuanto sea posible, la reciprocidad.

Será gratuita la expedición o refrendo de pasaportes a favor de representantes oficiales o funcionarios nacionales o extranjeros, tanto civiles como militares, que viajen en comisión del servicio, y, en todo caso, a favor de los funcionarios de las carreras diplomáticas y consulares, nacionales o extranjeras. También lo será el visado de los pasaportes especiales expedidos por las autoridades de las naciones que concedan el mismo beneficio a los expedidos por las autoridades españolas, y cuyos titulares viajen en misión oficial.

El visado de los pasaportes de extranjeros será valedero por un año en los pasaportes expedidos por dos años, conforme a los acuerdos de la Conferencia de París de octubre de 1920, y por un plazo igual al de la duración del pasaporte en los expedidos para un solo viaje.

Otras disposiciones

Aparte de las incluidas en la firma de ayer, conocidas ya de nuestros lectores, y de las que unas transcribimos aparte, la «Gaceta» publica hoy las siguientes:

Del Presidente del Directorio:

Real decreto concediendo la Gran Cruz de la Orden del Mérito Naval a D. Carlos de Borbón y Borbón, Infante de España, capitán general de la segunda región.

Otro disponiendo cese en el cargo de capitán general del departamento de Cádiz el almirante de la Armada D. Pedro Vázquez de Castro y Pérez de Vargas.

Otro nombrando capitán general del departamento de Cádiz al almirante de la Armada D. Pedro de Mercader y Zufa.

Otro adjudicando a la Sociedad anónima Arnús-Garí, de Barcelona, el arriendo de las salinas de Torreveja y La Mata, en la provincia de Alicante.

Otro aprobando el proyecto redactado por el arquitecto D. Francisco Javier de Luque para construcción del sexto pabellón destinado a Residencia de Estudiantes, en los terrenos situados en los Altos del Hipódromo.

De los departamentos ministeriales: GRACIA Y JUSTICIA.—Real orden segregando el pueblo de Barrachina del Re-

gistro de la Propiedad de Montalbán, uniéndolo al de Calamocha.

Otra adjudicando una Escuela para la enseñanza de pilotos militares a cada una de las Sociedades Compañía Española de Tráfico Aéreo y Compañía Española de Aviación.

Otras noticias

REALES ORDENES DE MARINA

Disponiendo que al entregar el mando del aviso «Urania», el capitán de navío D. José González y González pase destinado de jefe del primer negociado de la tercera sección del Estado Mayor Central.

Disponiendo que al terminar la licencia que por enfermo disfruta el capitán de fragata de la escala de tierra D. Enrique Guzmán y Fernández pase destinado para eventualidades del servicio al departamento de Cartagena.

Nombrando comandante interino de la provincia marítima de Villagarcía al capitán de fragata de la escala de tierra D. José María Oteyza.

Nombrando segundo comandante de la provincia marítima de Barcelona al capitán de fragata de la escala de tierra D. Eugenio Pasquin.

Nombrando segundo comandante del crucero «Extremadura» al capitán de corbeta D. Ramón Nuche y Dolorea.

Nombrando ayudante personal del general jefe de servicios auxiliares al capitán de corbeta D. Luis Cadarso.

Concediendo el pase a la situación de reemplazo al capitán de corbeta de la escala de tierra D. Leopoldo Rodríguez Bárcena.

Concediendo el pase a la escala de tierra al teniente de navío D. José Roldán y Mayor.

LOS ACREEDORES DEL BANCO DE BARCELONA

Se ha dirigido desde Barcelona al presidente del Directorio militar y al subsecretario de la Gobernación el siguiente telegrama: «La Asociación mutua de Acreedores y Accionistas del Banco de Barcelona, plaza Santa Ana, 4, eleva a V. E. su más enérgica protesta por la aprobación del convenio inhumano e injusto referente a lo que se llama suspensión de pagos del Banco de Barcelona. Todo el mundo sabe, y el mismo convenio lo manifiesta, que la situación del Banco de Barcelona es de quiebra fraudulenta, agravada en estos meses de suspensión con diferentes despojos consumados. Las víctimas despojadas se encuentran imposibilitadas de acudir a los Tribunales, y esperan merecer el apoyo de V. E. interviniendo para imponer recta justicia.—El presidente, Francisco Tahis.»

Se ha dirigido desde Barcelona al presidente del Directorio militar y al subsecretario de la Gobernación el siguiente telegrama: «La Asociación mutua de Acreedores y Accionistas del Banco de Barcelona, plaza Santa Ana, 4, eleva a V. E. su más enérgica protesta por la aprobación del convenio inhumano e injusto referente a lo que se llama suspensión de pagos del Banco de Barcelona. Todo el mundo sabe, y el mismo convenio lo manifiesta, que la situación del Banco de Barcelona es de quiebra fraudulenta, agravada en estos meses de suspensión con diferentes despojos consumados. Las víctimas despojadas se encuentran imposibilitadas de acudir a los Tribunales, y esperan merecer el apoyo de V. E. interviniendo para imponer recta justicia.—El presidente, Francisco Tahis.»

VISITA DE INSPECCION

El gobernador civil ha ordenado que se gire una visita de inspección a la Asociación Matritense de Caridad.

EL NUNCIO EN LA PRESIDENCIA

Acudió anoche a la Presidencia el nuncio de Su Santidad y conferenció con el general Primo de Rivera.

Después de la entrevista, monseñor Tedeschini habló algunos momentos con los periodistas, y tuvo para la labor que éstos realizan bondadosas frases.

Aludió un periodista a la política italiana, y en concreto, a Mussolini, y el nuncio replicó:

«También en Italia se habla mucho del general Primo de Rivera. Este y Mussolini son, indudablemente, personajes mundiales. En esto—agregó monseñor Tedeschini—, España e Italia son dos naciones afines.»

CALAMARES EN SU TINTA CRUZ ROJA

Enteros verdad.—Probados.—Exquisitos.

INFORMACIONES EXTRANJERAS

EN FILIPINAS

LA AUTOCRACIA DEL GOBIERNO PRODUCE UN MOVIMIENTO HOSTIL

Londres, 17.—Telegrafían de Washington al «Morning Post» que según despachos de Manila, recibidos por el corresponsal del «Times» en Nueva York, la situación política en las islas Filipinas tiende a agravarse.

Se reprocha al gobernador americano, mayor general Wood, el ejercer un poder autocrático y cometer actos abiertamente ilegales, temiéndose que el movimiento que se inicia tome un giro hostil contra la dominación americana en Filipinas.

Ruiz Albéniz en Rabat

Rabat, 17.—A bordo de un aeroplano ha llegado a esta ciudad el doctor Ruíz Albéniz, redactor-jefe del «Diario Universal», de Madrid.

En Rusia se construyen nuevos aeródromos

Moscú, 17.—La Sociedad de Amigos de la Flota Aérea del Sudeste hace gestiones para construir una red de aeródromos, ya que los aparatos de la línea Moscú-Tiflis deben recorrer una distancia de 597 kilómetros sobre el territorio del Kuban y el Mar Negro, en cuyas regiones será necesario instalar 17 aeródromos.

También se está construyendo otro aeródromo en Novonikoleievsk.

LOS ZEPPELINES GIGANTES

SERVICIO AEREO ENTRE AMERICA Y LA GRAN BRETANA

Bruselas, 17.—El zeppelin gigantesco que se está terminando en Friedrichshafen ha sido adquirido por los Estados Unidos para destinarle al servicio transatlántico de correspondencia y paquetes postales.

El dirigible transatlántico empezará a prestar servicio el próximo mes de noviembre y volará sobre territorio belga para emprender su viaje a Ultramar.

La autorización para cruzar Bélgica, pedida por los Estados Unidos, ha sido ya concedida por el Gobierno belga.

La cuestión de Tánger

¿QUE MEDIDAS TOMARA ITALIA?

Roma, 17.—En los círculos oficiales se guarda la más estricta reserva acerca de las medidas que Italia tomaría eventualmente, en el caso de no ser admitida en la Conferencia sobre Tánger.

DESDE PORTUGAL

LA POLITICA EXTERIOR

Lisboa, 17.—Circula el rumor de que el Congreso democrático será convocado en sesión extraordinaria.

—El Presidente de la República ha celebrado detenidas conferencias con el ministro de Negocios Extranjeros, con objeto de enterarse minuciosamente de los principales asuntos de política exterior que haya pendientes.

—En la Conferencia que el Directorio de los independentes celebró con el jefe del Estado, formuló la opinión que las necesidades de momento exigen la constitución de un Gobierno de competencias, al que darán incondicional apoyo la opinión y los partidos.

Advertisement for Lydia E. Pinkham's Compound. Text: Buena Salud Es Esencial Para Obtener Éxito. No puede trabajar una mujer enferma; para mantenerse activa, precisa gozar de salud. Includes an illustration of a woman and child.

# Informaciones de provincias

## Desde Barcelona

### LOS FUNCIONARIOS JUDICIALES CASTIGADOS

Barcelona, 17.—Se han confirmado los rumores sobre las consecuencias de la inspección en los Tribunales realizada por el magistrado Sr. Abellón.

Figuran entre las personas a las que se han impuesto castigos un magistrado, que queda excedente; tres relatores, destituidos; dos jueces, trasladados; otros dos, expedientados, y veinticinco oficiales, entre criminalistas y civilistas, que han quedado cesantes.

En la secretaría del distrito de la Barceloneta los castigos afectan a dos oficiales criminalistas y un auxiliar civilista.

En la del de la Audiencia figuran un juez trasladado, un secretario expedientado y un auxiliar criminalista cesante.

En la del Oeste, un secretario y un oficial criminalista expedientados.

En la del Sur, los castigos no afectan a ninguno de sus funcionarios.

En la del de la Concepción figuran un juez destituido; un oficial, dos auxiliares criminalistas y un oficial civilista, cesantes.

En la del de Atarazanas, un juez destituido, un secretario expedientado y dos oficiales criminalistas y civilistas cesantes. En esta secretaría queda tan sólo sin afectarle los castigos un auxiliar.

En la del Hospital figuran dos oficiales criminalistas, un civilista y un auxiliar, cesantes.

En la del de la Lonja, dos oficiales criminalistas cesantes.

En la del Norte, un juez trasladado y un oficial criminalista y un civilista cesantes.

## Violento incendio

### VARIOS HERIDOS

Barcelona, 17.—A las cinco de la tarde se declaró un violentísimo incendio en la tintorería establecida en el número 27 de la calle de Villafranca, esquina a la plaza del Norte.

Hacia las tres se escucharon varias detonaciones en la parte izquierda de la trastienda de Gracia, cundiendo el pánico y la alarma. Se supuso en los primeros momentos que se trataba del estallido de varias bombas. Pero pronto se supo el verdadero origen de las detonaciones.

El incendio había sido causado por la explosión de cuatro depósitos de bencina de la citada tintorería, que se inflamaron por haber saltado una chispa de la máquina de lavado a seco.

En el momento de producirse la explosión, en las calles de Menéndez Pelayo y Torrente de las Flores se produjeron sustos y carreras, y varias señoras, que sufrieron desmayos, tuvieron que ser asistidas en las farmacias próximas.

El fuego adquirió desde los primeros momentos grandes proporciones, amenazando a los edificios contiguos, circunstancia que aumentó el pánico.

Nutridas fuerzas del Smatén acudieron al advertir el peligro de las personas que quedaron dentro del edificio.

Al darse cuenta exacta de lo que ocurría, dieron gritos de auxilio, y acto seguido acudieron parejas de la Guardia civil, de Seguridad y agentes de Policía, que rápidamente acordaron las calles contiguas al tinte para impedir que se aproximasen los curiosos. Poco después, algunos minutos más tarde de haber recibido el aviso, llegaron los bomberos, que inmediatamente organizaron los trabajos de extinción.

Inmediata a la Tintorería Francesa hay una fábrica de cremas y lustres para calzado. En el interior de dicho local se guarda gran cantidad de materias inflamables, y el primer cuidado de los bomberos fué evitar que las llamas se corriesen a dicho edificio.

En el Dispensario de la calle de Salmerón fueron asistidos Teresa Dols Bartolomé, de treinta y un años, que presentaba contusiones y probable fractura de la omóplata costilla derecha y una lesión en el parietal derecho; su hermano Benigno, que presentaba erosiones y contusiones de consideración; el maquinista del tinte, llamado Juan Borrell Valls, que presentaba graves quemaduras en la cara y en las manos, y el portero de la fábrica, hombre de sesenta años de edad, que presentaba una contusión en el brazo derecho.

Las pérdidas son importantes.

### UN NIÑO MUERTO

Barcelona, 17.—Cuando comenzó el fuego se encontraba en una cuna en la portería de la tintorería, el niño de dos años Jesús Miquel Bols, hijo de los porteros, que resultaron lesionados.

A pesar de los trabajos realizados por los bomberos para poner en salvo a la criatura, resultaron inútiles, pues no se encontró a ésta por ninguna parte. Se pensó entonces que habría sido salvado por algún vecino; pero esto tampoco ha sucedido así, por lo que se supone que ha muerto sepultado entre los escombros, pues a consecuencia de las explosiones de bencina se derrumbó la portería, sita en el piso alto del edificio.

### EL HEROISMO DE UN BOMBERO

Gracias a uno de los bomberos se ha evitado que la catástrofe adquiriese mayores proporciones. Cuando más violento era el fuego dicho bombero se introdujo en la casa y machacó con piedras los tubos que conducían a la caldera grande, la cual por esta causa no llegó a hacer explosión; de haber ocurrido así, la catástrofe hubiera sido mucho mayor y seguramente se habrían derrumbado algunas casas inmediatas.

### 100.000 PESETAS DE PERDIDAS

Barcelona, 17.—El fuego se inició en el departamento de calderas y se propagó a la nave de maquinaria, que ha quedado destruida por completo. El fuego ha respetado un departamento de talleres y otro de máquinas. Las pérdidas ascienden a más de cien mil pesetas, y parece que el edificio estaba asegurado por tres compañías. Hace unos ocho meses hubo otro incendio.

El fuego se estacionó en las referidas naves y se evitó su propagación al almacén de lustres, situado al lado. Las paredes exteriores, al parecer de construcción moderna, han sido respetadas por el siniestro.

Los bomberos, después de incansantes trabajos, han logrado extraer el cadáver del niño Jesús Miquel Bols, que estaba completamente carbonizado.

### El ex coronel Márquez

#### HA LLEGADO A BARCELONA

Barcelona, 17.—Regresó del extranjero, donde ha pasado una larga temporada, el famoso ex coronel D. Benito Márquez, primer presidente de las Juntas de Defensa del Ejército.

Ha manifestado que el golpe de Estado le sorprendió cuando se encontraba en Londres y que ahora se halla completamente retraído de todos los asuntos.

### La Liga de los Derechos del Hombre

#### POR LOS CONDENADOS A MUERTE

Barcelona, 17.—La Liga de los Derechos del Hombre, integrada por 67 entidades económicas, políticas y sociales, se ha dirigido al Directorio en solicitud de que sean indultados todos los condenados a la última pena.

### Cambó en Barcelona

Barcelona, 17.—Procedente de Grecia y Turquía ha llegado el Sr. Cambó, quien, interrogado acerca de los momentos actuales en España, ha guardado gran reserva.

### Los estudiantes católicos

Sevilla, 17.—Los estudiantes católicos celebrarán el próximo domingo un mitin en el teatro Llorens.

Tomarán parte los siguientes oradores: D. Manuel Ramos Hernández, D. José María Valiente, D. Marcelino Oreja, D. José Yanguas y D. Fernando Martín Sánchez.

### Asfixiados en un lagar

#### DOS HOMBRES MUERTOS

Huelva, 17.—Desde el pueblo de Rociana comunican noticias de un triste suceso ocurrido en la bodega del Sr. López Rincón.

Hallándose el obrero Diego López Cano, de cincuenta años de edad, trabajando en la prensadora de uva, vió que un hijo suyo, llamado José, chico de doce años, tuvo la desgracia de resbalarse y caer al fondo de un depósito de grandes dimensiones de los destinados a coger el zumo de la uva.

Con toda prisa acudió el atribulado padre en socorro de su hijo, y cuando se en-

contraba próximo al fondo, sufrió un desvanecimiento, a consecuencia de la evaporación de los gases de mosto, y cayó al interior privado del conocimiento.

Algunos compañeros que se dieron cuenta del triste suceso se apresuraron a descender para salvarlos; mas todo intento se hizo inútil, pues cuando consiguieron extraerles ya eran cadáveres.

### ACCIDENTE DEL TRABAJO

#### UN OBRERO MUERTO

Málaga, 17.—En una fundición trabajaba el obrero Manuel Rodríguez Jiménez, de cincuenta años. Se escapó la manivela de una rueda dentada y alcanzó en la cabeza a Manuel, que murió instantáneamente por fractura del cráneo.

La víctima deja cinco hijos. Se da el caso de que Manuel trabajaba horas dobles para poder mantener a su familia.

### UN FRATRICIDIO

#### PUNALADA MORTAL

Alicante, 17.—En Cuevas de la Goleta rieron los hermanos Francisco Criado Belmonte, de dieciocho años, y su hermano Antonio, de catorce.

Antonio inflirió a su hermano una puñalada en el vientre, dejándole agonizante.

El agresor ha sido detenido.

### Contra los Ayuntamientos

#### TAMBIÉN EL CLERO

Ciudad Real, 17.—El «Boletín Oficial» de esta provincia publica una circular del coronel gobernador anunciando que se nombrarán delegaciones que abrirán informaciones públicas en los Ayuntamientos.

Ante ellas depondrán los vecinos que tengan algo que exponer acerca de la administración municipal y que quieran formular sus juicios sobre las Corporaciones recientemente constituidas.

Estas delegaciones formarán unas listas de contribuyentes para sortearlos en caso de que se produzcan vacantes en los Ayuntamientos.

En la circular termina el coronel gobernador solicitando la cooperación de los curas párrocos, diciendo: «Las repetidas pruebas heroicas que han dado en la historia patria, fuérganme a recabar su concurso en las obras de moralidad y justicia que el nuevo régimen se propone desarrollar».

### Alcaldes y concejales, detenidos

#### ERAN DE LOS NUEVOS!

La Coruña, 17.—A la una de la madrugada han llegado, conducidos por la Guardia civil, el nuevo alcalde del Ayuntamiento de Sas, Francisco Morela Varela; el secretario, el depositario y el recaudador del mismo Municipio.

Los cuatro fueron detenidos por el teniente de la Guardia civil encargado de intervenir el Municipio de Sas, en virtud de denuncia sobre irregularidades administrativas.

La Guardia civil ha puesto a los conducidos a disposición del general gobernador.

### Una conferencia de Zamacois

Málaga, 17.—En el teatro Cervantes ha dado dos conferencias el culto y genial novelista Eduardo Zamacois, sobre el tema «Mis contemporáneos».

A ellas asistió un numeroso y selecto público, que aplaudió sin reservas las elocuentes palabras del ilustre conferenciante.

## Las fiestas del Pilar

### LA ULTIMA CORRIDA DE TOROS

Zaragoza, 17.—Como telegrafié, ayer se celebró la última corrida de toros, en la que fueron rechazados por defectuosos varios de D. Ceiso Cruz del Castillo.

Gallo, dispuesto a llevarse el sueldo con el menor esfuerzo posible, dió un escándalo en su primer, escándalo que fué pífido ante el alboroto que promovió en el cuarto.

Después de brindárselo a D. Francisco Urzáiz, «descordó» al toro sin darle mas que un par de muletazos.

Morenito de Zaragoza estuvo bien. Banderilleó con valentía y con la muleta anduvo cerca y valiente.

Nacional II ha sido el amo de la feria de Zaragoza. Toreó con el capote superiormente, levantando al público, y a su primero le entró a matar derecho para una estocada algo atravesada y una buena que le valió una gran ovación y dar la vuelta al ruedo.

En el quinto, lanzó tan cerca, que en una ocasión fué empitonado por el muslo, sufriendo un fuerte varetazo. Brindó en el centro de la plaza e hizo una faena temeraria, tocando la música en su honor. A volapié neto colocó una estocada solosa, que fué premiada con la concesión de las orejas y el rabo del bicho.

Nacional, que marcha el 23 a Méjico, fué despedido por sus paisanos a la salida de la plaza con grandes ovaciones.

Ha sido contratado para el año próximo.

### LA FIESTA DE LA JOTA

Zaragoza, 17.—En el teatro Principal se ha celebrado el Certamen oficial de la Jota. El teatro estaba brillantísimo y completamente lleno.

Los tres premios de cantadores de jotas se han adjudicado en la siguiente forma:

Primer premio: Pilar Alvero, de Zaragoza.

Segundo premio: Gerardo Gracia.

Tercer premio: Manuel Gracia.

Los tres premios de bailadores se han adjudicado:

Primer premio: Consuelo Navarro y Francisco Espada.

Segundo: Asunción y Ramón Espada.

Tercero: Irene y Angel Fernando.

Los premios para niños los han obtenido Amalia Zapata y José Arrieta, el primero, y Mercedes Navarro y Luis Pascuas, el segundo.

### EL ANTIPAPA LUNA

Zaragoza, 17.—En la Universidad se ha celebrado ayer tarde una reunión, a la que han asistido representantes de todos los centros culturales y otras entidades.

Se ha tratado de la celebración del último acto del programa: del homenaje al antipapa Luna, que consiste en descubrir una lápida en Peñíscola, donde murió.

Se ha tomado el acuerdo de que salga de Zaragoza una nutrida Comisión presidida por el rector de la Universidad y se dirija a Peñíscola. Aquí se unirán a esta Comisión otras de Valencia y Castellón de la Plana, y se sabe que también asistirá el cardenal Barraquer.

### La detención de un periodista

Sevilla, 17.—En la semana anterior fué detenido el periodista D. Joaquín Quiñones. Acusado el asunto en el juzgado, fué puesto en libertad, y el director del diario a cuya redacción pertenece recibió las explicaciones satisfactorias.

Inopinadamente volvió a ser detenido y conducido al Juzgado por la Guardia civil. La nueva detención ha obedecido a que por negligencia no se había comunicado a la Guardia civil la anulación de la primera orden.

### EN VALLADOLID

## LOS MINEROS CATOLICOS

Valladolid, 17.—Se ha reunido el V Congreso de la Federación Católica Minera, integrada por las provincias de Asturias, Santander, Palencia y León.

Se trató sobre los temas referentes a accidentes del trabajo, retiro obrero y participación en los beneficios.

Los asambleístas han telegrafiado al Directorio felicitándole por su actuación y lamentando la preterición que se les ha hecho al no oírles en el asunto de la minería para conocer el pensamiento de los mineros católicos.

### La base naval de Marín

#### SUPRIMIDA POR ECONOMIAS

Pontevedra, 17.—Por razón de economía el Directorio ha suprimido la base naval de Marín, creada hace algunos años.

El gobernador ha designado a varios jefes y oficiales para inspeccionar los Ayuntamientos de Estrada, Lavín, Marín, Cangas y Moaña.

### Maniobras en Segovia

Segovia, 17.—Ha regresado de Navas de la Asunción el regimiento de Artillería de posición que ha realizado en aquel término municipal ejercicios de tiro con obuses y cañones, en presencia del comandante general de Artillería, D. Vicente Santiago, y los jefes militares de la guarnición de Segovia.

### JUICIO ORAL EN BILBAO

Bilbao, 17.—Para hoy hasta anunciada en la Audiencia la vista de la causa seguida contra Francisco Frias, autor de un homicidio cometido en Sestao el año último. El fiscal pide la pena de cadena perpetua. Formarán la Sala cinco magistrados.

## INDICADOR DE MADRID

### CASA ADARVE

Bastones y abanicos. Trujillos, 2. Fábrica.

### ESPECIFICOS

Afecciones de la garganta y boca. Curación radical con las Pastillas Lletget Polimicas, Pesetas 1'50 en farmacias.

Gayoso, Arenal, 2. Madrid.

### FABRICA DE CORBATAS, CAMISAS Y GUANTES, Precio fijo. Capellanes, 12.

### JUGUETES Y COCHES PARA NIÑOS

Bazar de la Unión, calle Mayor, número 1.

Para todo cuanto se relacione con esta sección, dirigirse a la Empresa Anunciadora de Valeriano Pérez, plaza del Progreso, 9, escritorio izquierda. Teléfono 79-M.

### LOS COSACOS EN PARÍS

—Eso es demasiado caro—dijo riendo Biribi.  
—Soy rica—repuso «Cenicienta». Un coronel, que hace seis meses se ha hecho matar, me ha dejado su fortuna. ¿Queréis casaros conmigo?  
—Lo pensaré—dijo el caballero.  
Y bajó con ella.  
Pronto se mezclaron con la multitud y fueron arrastrados por el torbellino.  
El caballero se decía:  
—Hoy me he retrasado. Ya debería estar en casa. ¿Cómo haría para desenredarme de esta impertinente? Y ella se decía por su parte:  
—Tengo razones para penetrar en el misterio con que se envuelve Biribi. He jurado no abandonarle, y cuando yo juro, lo cumplo.  
Arrastrados por aquel río humano, fueron llevados hacia los baluartes.  
Pero allí hubo un momento de retroceso.  
La multitud se detuvo bruscamente. Luego fué llevada hacia atrás por otra multitud.  
—¡Oh!—murmuró Biribi—. ¿Qué es esto?  
—Voy a subirme sobre tus hombros y te lo diré—contestó «Cenicienta».  
Y en efecto: ligera como un gimnasta, y antes que Biribi se diera cuenta, había dado un salto y se hallaba en pie sobre sus hombros.  
—Me dan ganas de darle un empujón y de escurrirme—pensó el caballero.  
Pero la curiosidad le contuvo.  
—¿Qué ves?—dijo.  
—Soldados... No... Es la Guardia Nacional...—contestó «Cenicienta».  
—¡Ah!  
—El baluarte está lleno.  
—¿Y luego?

### BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

—¿Iremos a acostarnos?  
—No. Iremos a ver la marcha de la Corte.  
—¿Cómo?—dijo Biribi, que afectó un aire indiferente—. ¿Qué queréis decir?  
—Que la emperatriz y el rey de Roma dejan a París—contestó el dependiente.  
—¿Adónde van?  
—A Fontainebleau, probablemente.  
—Otra prueba de que los prusianos llegan—dijo «Cenicienta».  
El caballero de Biribi tomó un aire severo, diciendo:  
—Niña mía: cuando una es tan linda como vos, no debe mezclarse en política.  
—¿Los prusianos, es política?  
—Sin duda.  
—¿Si a mí me gustan!...  
—¡Callad! No podéis amar a todo el mundo a la vez.  
—Eso es justo.  
—Y por hoy...  
—Es a vos...—dijo la «Cenicienta», cogiendo de nuevo la mano del caballero—. Y no os suelto. Quiero saber el misterio de vuestra vida.  
—Otras más que vos han tenido la misma curiosidad.  
—¿Y ninguna lo ha conseguido?  
—Al menos que yo sepa...  
Y una sonrisa enigmática y burlona se escapó de los labios del caballero.  
—Yo seré más hábil que las demás—dijo «Cenicienta».  
—Ya veremos.  
El caballero se levantó.  
—Mientras tanto—dijo—va amaneciendo, tremos a ver la bajada de la Curtilla.  
—¡Pardiez! No tenemos necesidad de incomodarnos

CONFERENCIA DEL SR. BERGAMIN

El Centro de Instrucción Comercial inauguró anoche su curso de conferencias con una de D. Francisco Bergamin, sobre el tema: «Concepto y función del comercio en los momentos actuales».

Para determinar ambas cosas partió de la doble misión del comercio: la económica y la social; y remontándose hasta sus orígenes, demostró cómo las ha cumplido en la Historia.

A la creencia de que el comerciante, por ser intermediario, es perjudicial porque no crea riqueza, opuso el concepto económico de valor: la utilidad. Quien acerca los productos sobrantes de un pueblo a otro que de ellos carece, los hace útiles; les da valor; crea riqueza. La limitación de productos impuesta providencialmente a los pueblos por el clima, situación y otros factores, hace que no nos ignoremos siempre y que se hayan establecido relaciones de cambio de productos. El comercio liga a los pueblos por el interés; pero luego, poco a poco, se crean vínculos espirituales perdurables.

Es función del comercio en los tiempos modernos sustituir una nobleza histórica y tradicional que se acaba por otra moderna hija del trabajo, y formar colectividades que tengan su representación en el Parlamento. No se debe olvidar que en nuestro antiguo régimen, que sólo por excepción y circunstancialmente fué absoluto, se daba entrada en las Cortes a diversos estamentos, que representaban intereses y fuerzas. Hoy que se trata de reformar el actual régimen—y quizá, dijo, yo no sea enemigo de este propósito, y lo he dicho hace tiempo, cuando no podía parecer adulación a un Poder que no conozco—, debe cuidarse de llevar a esa parte permanente del Senado representación de los intereses del pueblo. Porque, si las Cortes no son eso, ¿qué son?

No son las actuales Cámaras de Comercio organismos a propósito para este fin, y deben modificarse para lograr la aptitud necesaria para dar al comercio dos representaciones en el Parlamento: la personal, que tenga a sus miembros en el Congreso, y la colectiva, del Senado. En esta Cámara, los intereses del comercio servirán de freno, no de muro, al progreso, para que ni se precipite ni se desvíe.

Se detuvo particularmente el señor Bergamin en el estudio de la misión internacional del comercio, en relación con Portugal y con Hispanoamérica, para afirmar que nada se logrará con las líricas protestas de amor que cotidianamente hace España a esos pueblos y recibe de ellos, si no se crea, por el comercio, vínculos de interés.

Pero esta expansión comercial ha de ser ayudada por el Estado. A este propósito recuerda cómo Alemania creó en sus Universidades mercantiles un Cuerpo admirable de comisionistas, que le conquistaron todos los mercados del Mundo. No basta con esto, y los diplomáticos y los cónsules han de servir de informadores al comercio para que no se aventure, a ciegas, en los mercados extranjeros.

Terminó su aplaudida disertación el señor Bergamin estableciendo una distinción entre comerciantes y mercaderes, dando este nombre a los expulsados del templo por Cristo; a los que con pesos y medidas falsos y con otros procedimientos reprobables se hacen acreedores al desprecio público.

Para los dignos del nombre honroso de comerciante tuvo palabras halagüeñas y de aliento, que fueron acogidas con grandes aplausos.

El Sr. Bergamin fué muy felicitado.

DE SOCIEDAD

PETICION DE MANO

Por la señora viuda de Cañellas, y para su hijo el abogado D. José Cañellas Marquina, ha sido pedida la mano de la Srta. Asunción de Arruche, hija de nuestro respetable amigo D. César. La boda se verificará en breve.

VIAJEROS

Han salido: para Bariencia, D. Baldomero Taramona; para Venta Pesadilla, los marqueses de Jura Real y la marquesa de Somo-sancho; para Angulema, la Srta. Dolores del Valle; para El Bonillo, la condesa viuda de Adanero; para Segovia, doña Gregoria Odriozola; para La Solana, los condes de Casa Valiente; para Sevilla, la señora viuda de Gurra, los marqueses del Nervión y los condes de las Torres de Sánchez Dalp; para Alcantarillas, D. Juan Manuel Urquijo y Ussia y familia; para Cerro Muriano, la señora de Rubio Argüelles; para París, los marqueses de Aledo; para Barcelona, la señora viuda de Bosch y Labrás, y para San Sebastián, los condes de Torre Arias.

Han llegado a Madrid: procedentes de Santander, nuestro respetable amigo D. José Herrera y su distinguida consorte; de San Sebastián, los condes de Oliva e hijos; de Pozuelo, el ex ministro D. Juan Navarro Reverter y su distinguida familia; de Torrelavega, los condes de Torrealanz, los marqueses de Pidal y los de Fernández Hontoria; de San Sebastián, la Srta. María Luisa Orfela y Escobar, las señoras viudas de Diez Martein, Santana y Zaldo, y D. Vicente Zaldo y señora; de La Estrada, el marqués de Casa Pardiñas, quien continúa recibiendo demostraciones de pésame por la muerte de su esposa, doña María Luisa Mayo; de Puente-rabia, los señores de Gálvez Cañero; de Biarritz, los condes de la Oliva de Gaytán; de Zarauz, D. Basilio y D. Alejandro Avial y familias; de Aguilas, el marqués de Guerra; de Neully, D. Luis Massa Lacarre y señora, nacida Susana Benard; de San Rafael, los condes de Valdeprados e hijos; de Las Arenas, D. Manuel Taramona y D. Juan López Doriga y familia, y de Tordesillas, los condes de la Puebla del Maestre.

REALES LICENCIAS

La Gaceta de hoy publica una real orden concediendo a D. Alfonso García Conde, real licencia para contraer matrimonio con la Srta. María de los Dolores Tartiere y de las Alas Pumariño, hija de los condes de Santa Bárbara de Lugones.

Medicina y médicos

INSTITUTO ESPAÑOL CRIMINOLOGICO

En la conserjería del Colegio de Médicos, Avenida de Penálver, 8, ha quedado abierta la matrícula gratuita para el curso de Psiquiatría forense, que, como todos los años, explicará el profesor de la asignatura, doctor César Juarros, a partir del día 26, todos los viernes, a las seis, en el Museo Antropológico.

El Gaitero

Sidra Champagne de Villaviciosa (Asturias)

El Congreso de la Edificación

DISCURSO DEL SR. KAEPLER

Después de aprobada la gestión de la Comisión Ejecutiva, habló, en nombre de la Federación Internacional de la Edificación, el secretario Georg Kaeppler, que asiste al acto, y que vino de Hamburgo invitado por la Federación Nacional.

En un discurso, en alemán, dijo, según versión castellana que dió seguidamente el señor Fabra Ribas, que al pasar por París, los obreros franceses enviaron a los españoles cordiales saludos.

Recuerda que la Federación Nacional de los Obreros de la Edificación de España envió un delegado al Congreso de Viena como prueba de su adhesión a las fuerzas internacionales.

Saluda muy especialmente a los congresistas en nombre de la Federación alemana, que se compone de 650.000 afiliados.

La Federación Internacional de la Edificación—dijo—se creó en 1903. La migración de los obreros de la construcción, que afluan a Berlín de Suecia, Noruega, Dinamarca, Italia, Hungría, Bélgica, Holanda, dando lugar a la depreciación de los salarios, fué la causa de que se creara este organismo internacional, cuya principal misión había de consistir en el estudio de estos problemas para evitar perjuicios a la clase trabajadora.

Refiriéndose a las nuevas ideas, dice que durante la guerra la organización internacional no pudo mantener sus relaciones; pero vino la paz, y nuestras fuerzas, al reunirse de nuevo, modificaron sus rumbos a base de los siguientes procedimientos: socialización, guildas de la edificación, que tuvieron su origen en Inglaterra y se extendieron luego por Alemania, Austria, Italia y otros países. El tipo más perfecto de la guilda nos lo ofrecen los compañeros ingleses. La idea central de la guilda es trabajar en beneficio de la colectividad y de los obreros, suprimiendo las ganancias que perciben los intermediarios.

Ese tipo de guilda sigue el camino trazado por la cooperación. En Italia, las guildas se encuentran más en contacto con las organizaciones sindicales que con las cooperativas.

Como socialistas, no queremos la explotación del hombre por el hombre. No debemos creer que el socialismo vendrá porque nosotros lo queremos, sino porque es una necesidad de los tiempos. Bebel dijo: «El socialismo no es una religión, sino un orden práctico y moral de la sociedad. El socialismo creará una sociedad mejor, en la cual los hombres serán mejores.»

En cuanto al objeto de los Sindicatos, dice que tienden al mejoramiento de las condiciones de vida de la clase, a la educación del proletariado, con objeto de prepararlo para hacerse cargo de la producción y a luchar contra los abusos patronales.

Agregó que están organizándose nacional e internacionalmente las fuerzas patronales. Si estas organizaciones tuvieran como finalidad la de fomentar la producción en beneficio de todos, nosotros las saludaríamos con gran respeto. Pero, en realidad, se unen para combatir las legítimas aspiraciones del proletariado, que no defiende reivindicaciones meramente corporativas, sino que se preocupa del bienestar general y de la elevación del nivel moral de la Humanidad.

Los patronos—afirmó—acaban de celebrar hace unos días un Congreso en Praga, en el cual se han declarado contrarios a toda la legislación social, especialmente contra los seguros. Quieren que en todos los países se supriman los seguros obligatorios y que sean

sustituidos por seguros voluntarios. Se han declarado también contra la jornada de ocho horas y han recomendado a los Comités nacionales de sus organizaciones que combatan con energía toda la legislación que tienda a mantener la jornada de ocho horas.

Es, como puede verse, una elocuente manifestación de la ola reaccionaria que se ha desencadenado en toda Europa.

Uno de los acuerdos que se han tomado en Praga se refiere al envío en la primavera próxima de un delegado a España, y como conocemos en líneas generales los acuerdos de Praga, ya podéis suponer las proposiciones que el delegado de la Internacional patronal de la Edificación hará a los patronos de España.

Puesto que existe una Internacional patronal viva y activa, bueno será que haya también una Internacional obrera fuerte y enérgica.

El discurso fué acogido por grandes aplausos. El secretario, De Gracia, glosó a continuación las palabras del Sr. Kaeppler e invitó a los congresistas a que acuerden por aclamación el ingreso en la Internacional Obrera de la Edificación. Fué también muy aplaudido.

SESION TERCERA

Comenzó ayer, a las nueve de la mañana, presidiendo González, y se acordó, a propuesta de la Comisión correspondiente, la admisión de Emilio Fernández, como delegado en representación de la Sección de carpinteros de armar de Madrid.

Mora, de Salamanca, hizo algunas aclaraciones en relación con lo que en la Memoria se dice respecto a la organización que representa. Afirmó que el Sindicato de Salamanca siguió las inspiraciones de la Unión General, de la que no pretendió distanciarse la Federación regional que se tenía proyectada. Lo que se pretendía era recoger en esta organización a los obreros de los pueblos limítrofes, sin agrupar o con agrupaciones descuidadas. Terminó diciendo que la organización de Salamanca siempre ha sido disciplinada.

De Gracia expuso los inconvenientes de una Federación regional en Salamanca, y manifestó que nada tiene que oponer en la Federación provincial creada, por ser análoga a la Federación local de Madrid.

Y se reanudó la discusión de la Memoria, y se dedicó la sesión a la parte que en ella figura bajo el epígrafe «Huelgas», discutiéndose las de Zamora, Villena, Santander, Orense, Lorca, Monóvar, Novelda, La Romana, Aspe, Macael, Valladolid y Avila.

Y se aprobó por unanimidad la conducta del Comité.

SESION CUARTA

Se celebró por la tarde, dando comienzo las sesiones a las cinco.

Se informó a la Asamblea de la adhesión de la Federación local de la Edificación.

Continuó la discusión sobre las huelgas de El Ferrol, Jerez de la Frontera, Palencia, San Vicente de Alcántara, Segovia, Salamanca, Burgos y Madrid.

TOROS Y TOREROS

AGUERO

Martin Agüero, herido en la plaza de Guadalajara, guarda cama, teniendo las lesiones que sufre más importancia de lo que dijeron las primeras noticias.

Se teme no pueda torear en lo que resta de temporada, y si tal ocurriera, perdería seis corridas.

Hace cincuenta años

17 DE OCTUBRE DE 1873

MADRID

Ayer se probaron los elegantes carruajes que se destinan al servicio especial de la Exposición nacional, hasta que el Ayuntamiento tenga a bien autorizar la construcción del tranvía, que tanto se dilata.

PROVINCIAS

El capitán de Murcia, Millán, llegó a Lugo con su columna conduciendo 22 prisioneros hechos a la partida Osorio en la acción de los montes de Rodil. Se han presentado a indulto 14 carlistas más.

EXTRANJERO

Berlin.—El capitán Werner, desmintiendo a los periódicos oficiosos, niega haber recibido instrucciones para no intervenir en los asuntos de España.

(De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

Acercas de la reorganización de servicios

En la revista España Económica y Financiera, el Sr. Madariaga aborda el problema de la reorganización de servicios, expresando sus recelos de que puedan acometerla en condiciones de éxito las personas a quienes el Directorio militar ha confiado esta misión.

El argumento Aquiles del Sr. Madariaga es éste: van a hacer la reorganización elementos de la burocracia, hijos del pasado régimen, e interesados en mantener el statu quo. Su obra no puede inspirar garantías. Es necesario que sea controlada, mejor dicho, revisada, por hombres acreditados en la organización y funcionamiento de las entidades industriales, bancarias y mercantiles. E indica que al frente de la Comisión revisora debe figurar el Sr. Bastos, cuya competencia para estos menesteres proclama.

El Sr. Madariaga publica una estadística de los aumentos de gastos hechos en el personal del Estado, desde 1913 a 1922. La reproducimos por estimarla de interés:

Evolución de los gastos de personal

EN MILLONES DE PESETAS

Table with columns: DEPARTAMENTOS, 1913, 1922, Diferencia en más. Rows include Presidencia, Consejo de Estado, Estado, Gracia y Justicia, Civil, Eclesiástico, Guerra, Marina, Gobernación, Oficinas, Comunicaciones, Vigilancia y Segdad, Guardia Civil, Instrucción pública, Enseñanza, Fomento, Carreteras, Trabajo, Com., etc., Hacienda, Oficinas, Carabineros.

Distribuyendo estos gastos en relación con la función social asignada a cada grupo de servidores del Estado, resulta que los gastos y aumentos por servicios es el siguiente:

Table with columns: SERVICIOS, 1913, 1922, Diferencia en más. Rows include Defensa, Vigilancia, Oficinas, Enseñanza, Varios, Comunicaciones.

Estos datos recogidos por el Sr. Madariaga son, a nuestro juicio, de gran valor, aunque no sean suficientes para examinar el verdadero alcance del gran aumento de gastos que ha hecho el Estado español en atenciones de personal.

Clausura de una Exposición

En los salones del Círculo Alemán fué clausurada ayer una interesante Exposición de las obras del pintor alemán Sr. Mathey, que es también profesor de la Academia de Artes Gráficas y del Libro, de Leipzig.

El Sr. Mathey dió una conferencia sobre el desarrollo actual de la pintura en Alemania.

Habló de la conexión íntima existente entre el expresionismo moderno alemán y el de París, principalmente del grupo que acudía al español Pablo Picasso, y también con el movimiento iniciado en Suiza por el genial Fernando Hodler.

Asistió a la conferencia un público numeroso y distinguido.

IDEA PLAUSIBLE

La carta del Sr. Fabié a los Sres. Rolland y Silvela, en la que pide se le dé inversión al sobrante de los fondos que se recaudaron para descubrir a los autores del asesinato del llorado estadista D. Eduardo Dato, ha sugerido una idea generosa a varios senadores y diputados conservadores que contribuyeron a la suscripción.

Entienden que se debe hacer un donativo al lacayo José Fernández Pascual, fiel servidor del Sr. Dato, herido en el atentado, y que hasta ahora no tuvo recompensa de ninguna clase.

LOS COSACOS EN PARIS

por eso—contestó Alcindor—. Nosotros estamos aquí para disfrutar del golpe de vista.

El ruido de la calle era parecido al del Océano, que sube poco a poco y despliega sus alas sobre las rocas.

La famosa bajada de la Curtilla empezaba.

Alcindor y sus convidados dejaron la mesa y se asomaron por las ventanas.

«Cenicienta» cogió del brazo a Biribi, diciéndole: —¡No esperes escaparte; esta vez te tengo!

III

La bajada de la Curtilla comenzaba.

Era un caos, una confusión, un barullo imposible de describir.

Verdadera Macedonia humana, aquella multitud abigarrada descendía, como un torrente de los Alpes, por las cuestas de Belleville y del arrabal del Templo, cantando, aullando, espantosa de cinismo y de embriaguez.

El desorden de las ideas políticas se mezclaba a aquel desorden de costumbres.

París estaba sin noticias; París aguardaba los sucesos. ¿Quién sería su amo mañana? ¿El emperador Alejandro, el cosaco coronado, o ese soldado elevado sobre el pavés por la victoria, que después de llamarse Bonaparte, tenía por nombre Napoleón?

En aquella oleada humana que descendía de las alturas en los primeros resplandores de la mañana, cada opinión se traducía libremente.

Un pierrrot, lleno de lodo, desgarrado, con un ojo amarrado, había puesto una servilleta en el extremo de un palo, y cantaba «El despertar del pueblo», himno realista de las poblaciones del Oeste.

BIBLIOTECA DE «LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA»

Otra máscara aullaba «La Marsellesa».

Las dos canciones se mezclaban en una extraña cacofonía, y la multitud bajaba repitiendo los dos estribillos.

El desorden iba en aumento.

Llegó un momento en que aquellas mujeres galantes, pobres gentes pertenecientes a la clase media de la sociedad, cómicos y dependientes de comercio, con cierta aversión a la blusa; mujeres cubiertas de encajes y soñando con los rublos de Rusia, se dejaron arrastrar por aquel delirio y se precipitaron fuera del gabinete, donde habían cenado.

—¡Sigamos a la multitud!—gritaba Alcindor.

Y bajó corriendo las escaleras.

La morena Arsenia le cogió del brazo.

—¡Tú eres mi hombre!—le dijo.

La mujer que llamaban la «Baronesa», la que lloraba un muerto, no quería bajar.

«El Bello Polydoro» se la llevó.

—Ven conmigo—la dijo.

—Estoy bien aquí—contestó.

—¿No has oído a Biribi?

—¿Qué decía?

—Que la Corte arreglaba sus bautes.

—¡Ah!—dijo con un acento de odio y mirada de fuego.

—Pues bien; puesto que los odias, ven a verlos partir—dijo «El Bello Polydoro».

—Con mucho gusto—dijo.

Y se agarró del brazo.

«Cenicienta» se había apoderado de aquel misterioso personaje que llamaban Biribi.

—¡Oh, caballero!...—decía con acento de sensibilidad cómica.—¡Caballero, yo os amo!...

—Ya me lo has dicho, hija mía.

—Os amo y no quiero separarme de vos.

Advertisement for IRZ carburetor, featuring the text 'IRZ el mejor carburador' and a small illustration of the product.

**El alto comisario recorre las posiciones avanzadas de Melilla.— Un teniente muerto y un capitán herido a consecuencia de un vuelco.—Otras noticias**

**PARTE OFICIAL**

**Zona oriental:** En territorio Melilla, en la mañana de hoy cañón enemigo hizo un disparo que cayó dentro campamento Tafersit, sin consecuencias. Comunican desde Alhucemas y el Peñón de Vélez no haberse notado movimiento de hombres ni ganado en el campo. Las confidencias acusan disensiones entre las kabilas de Gueznaia y Beni Tuzin; esta última afecta al Maghzen. La aviación durante la tarde de ayer continuó sus observaciones en el frente de Tafersit, y en la mañana de hoy bombardeó campamento Buharrai, Aydir y Amesauro en el río Ketir y el poblado de Ajchal Mogar, arrojando 74 bombas de trilita.

**Zona occidental:** En territorio Ceuta han sido desmanteladas las posiciones Kudia Atha y Yarda, en sectores Tetuán y Anyera, respectivamente.

Sin más novedad resto territorio protegido.

**DESDE MELILLA**

**EL ALTO COMISARIO EN MONTE ARRUIT Y EN LAS POSICIONES DEL GURUGU**

Melilla, 17.—El alto comisario y los generales Marzo y Correa, con sus respectivos ayudantes, se trasladaron a Monte Arruit, visitando el campamento y la tumba de los mártires de 1921.

Luego marchó a inspeccionar las posiciones del Gurugú y los trabajos de fortificación que se han realizado en las alturas de Taquigriat, Basbel, Kola y Hardú. La ascensión al Gurugú la realizaron por la nueva carretera.

El general Aizpuru elogió las fortificaciones de estas posiciones y el estado de las fuerzas que las guardan.

El regreso se efectuó por Taxuda, donde se detuvo a admirar el panorama, continuando después por Atlaten y Segangan hasta la plaza.

**EL GENERAL AIZPURU Y EL ALMIRANTE RIVERA VISITAN LOS HOSPITALES**

Melilla, 17.—Ayer mañana el almirante Rivera desembarcó del acorazado *Alfonso XIII* y visitó al comisario superior. Rindió honores al almirante una compañía del regimiento de Melilla.

Luego, el almirante visitó los hospitales, acompañado de su ayudante y del interventor de los servicios marítimos, Sr. Almeida.

También el general Aizpuru, acompañado de los generales Marzo y Correa y del séquito, estuvo en el hospital de la Cruz Roja visitando a los oficiales y soldados heridos.

Estuvieron conversando el alto comisario y sus acompañantes con el coronel italiano don Eugenio de Vitto, que preside la Comisión de técnicos que ha venido a estudiar el salvamento de España, y que tuvo la desgracia de caerse a bordo del acorazado, sufriendo la fractura del tercio medio del húmero izquierdo.

El general Aizpuru expresó su sentimiento por el accidente sufrido.

**ACCIDENTE FERROVIARIO**

Cerca de Segangan se soltaron de un tren que conducía fuerzas de Regulares, tres vagones, que retrocedieron con gran velocidad. Los soldados indígenas se arrojaron a la vía, desatendiendo los prudentes consejos de los oficiales, resultando tres de aquellos heridos. Los vagones pudieron ser parados cerca de la estación de Segangan.

**FUERZAS REPATRIADAS**

Melilla, 17.—En breve embarcarán para la Península el regimiento de Lusitania y uno de Artillería a caballo.

—Los aviadores ofrecerán un banquete al capitán Franco, que marcha a la Península.

**VARIOS ACCIDENTES**

Melilla, 17.—En Peña Tabuadra resultó herido, a consecuencia de un disparo enemigo, el soldado del cuarto de zapadores Tormo Martínez.

En Segangan voló un automóvil, resultando herido el paisano Francisco López García.

**LOS REBELDES DISPARAN CONTRA TAFERSIT**

Melilla, 17.—Los rebeldes, concentrados frente a Tizzi-Assa, siguen dando muestras de actividad, molestando a aquellas posiciones.

Además hicieron varios disparos de cañón contra Tafersit, sin consecuencias.

Desde Loma Roja fué cañoneado un grupo que trataba de acercarse a la posición.

**EL ACCIDENTE DEL ACORAZADO «ESPAÑA»**

Melilla, 17.—La noticia oficial del accidente ocurrido ayer en el acorazado «España», con ocasión de hallarse a bordo de dicho buque la Comisión de técnicos italianos, decía que había resultado herido el coronel agregado a la Embajada de Italia en Madrid, posteriormente se ha sabido que se trata del coronel de Ingenieros italiano D. Eugenio de Vitto, el cual sufrió la fractura del húmero izquierdo. Fué llevado al Hospital de la Cruz Roja, donde se encuentra bastante mejorado.

**ACCIDENTE DE AVIACION**

Melilla, 17.—Al regresar de efectuar bombardeos en la zona enemiga, aterrizó violenta-

**La agricultura andaluza a la ruina**

Cuando oímos decir que los primates de la política fracasada hacen a sus subordinados la recomendación de que ante los acontecimientos se limiten a ser espectadores contemplativos en espera de que un derrumbamiento les deje el camino franco para reanudar su tarea destructora, experimentamos la mayor de las indignaciones contra ese virus anárquico que encierra el malsano consejo. Por encima de todos los intereses artificiosamente creados y de todos los prestigios personales chafados, están las organizaciones sociales y económicas de nuestra nación y están las aspiraciones espirituales de libertad dentro de un régimen firme y ecuaníme.

Si callásemos ahora la crítica y difícil situación en que se encuentra la agricultura andaluza, con el infame propósito de que agravándose el problema sobreviniesen conflictos que pudieran imputarse a quienes aún no podemos culpar, haríamos el odioso papel de cómplices o encubridores, escudados en la irresponsabilidad del silencio.

Si la España agrícola entera, es decir, el 80 por 100 de sus habitantes, está mal y clama por disposiciones acertadas y justicieras, Andalucía, por circunstancias que le son sumamente adversas, merece una atención preferente, porque no es ya que está mal, sino que ha entrado en el período agónico. No pretendemos causar efectos con latiguillos y lamentaciones; vamos a enumerar hechos y a dar cifras que son aplastantes.

Recordemos que ninguna clase productora, absolutamente ninguna, vió mermados los beneficios extraordinarios de la guerra, mas que la agricultura. Naveros, metalúrgicos, fabricantes textiles e industriales manufactureros de todos los ramos, se despacharon a su gusto, estimando los gobernantes que aquí en España, en teniendo pan y aceite baratos, no importa que se ande con el traje de nuestros primeros padres.

Todo aquello pudo pasar, porque la misera condición del agricultor, su pobreza eterna y sus limitadísimas aspiraciones se vieron satisfechas con un puñado de calderilla, mientras a otras manos llegaba el oro a montones. Por unos días, que no pasaron de quince, alcanzó el aceite el precio de 30 pesetas arroba, bajando rápidamente a 25, y más tarde a 20, precio máximo que después no ha rebasado. El trigo también se codeó unas cuantas semanas con el aceite, y aquella orgía, aquel delirio de riqueza que traspasó los umbrales de las casas de los agricultores, fué un estímulo en su generosidad y un punible abandono de todo derecho y de toda previsión.

Soportó la clase agraria, con débiles protestas, un cúmulo de ignominias de tal entidad, y tan reconocidamente arbitrarias, que aún quedan vestigios tan imborrables que pueden ser base de una depuración de responsabilidades. Nadie se preocupó de que un pedazo de hierro se convirtiera en plata por su excesivo precio: de que una «naviera» pasara de 50 pesetas a 3.000, y que por una mala manta de a seis pesetas se cobraran 50 en oro; de que cualquier clase de tela o manufactura elevara su coste en un 500 por 100; todo eso iba bien, con tal de poder disponer los gobernantes, a sus anchas, de los productos agrícolas, constituir depósitos de aceite, dar y quitar permisos de exportación, y negociar en trigos con un cálculo y una precisión tales, que ahí están aún en los puertos las vergonzosas piltrafas de actos administrativos desastrosos.

El obrero agrícola, no obstante la carestía de artículos tan indispensables para la vida como el pan y el aceite, se vistió y se alimentó en aquella época porque lo suyo, lo que era base de su trabajo, también valía, aunque no en la proporción de lo demás. Después, por una imprevisión de esos gobernantes, o por favorecer los intereses de determinada región, se permitió, casi libre y sin límites, la entrada de maíz en España, causando grave daño a todos los agricultores en general y arruinando de una manera palpable a la región andaluza.

Nuestros trigos preciosos, de excepcionales condiciones alimenticias, apenas los quiere nadie, fuera de Andalucía. Se cotizan «seis» pesetas en fanega más baratos que los trigos castellanos. La mezcla del canal con el duro es absolutamente necesaria para una buena panificación, y, no obstante, las regiones levantinas, y más principalmente las del litoral, no precisan nuestro producto.

¿Hacen sus combinaciones con el maíz argentino? ¿Tienen otros trigos duros?... Sería cosa de averiguarlo.

La cantidad de maíz introducida en España alcanza una cifra inconcebible. Sólo en el pasado mes de agosto se importaron 17.787.420 kilogramos; es decir, que salieron de nuestra patria unos diez y ocho millones de reales para adquirir un grano que está sustituyendo al trigo andaluz, principalmente, y determinando un conflicto gravísimo, como es el del paro forzoso del obrero de estos campos, por im-

posibilidad material económica de seguir los cultivos.

Actualmente, y después de una cosecha más que mediana, los proletarios no encuentran facilidad de trabajo; el término medio de los jornales es de nueve a once reales, mientras en Castilla, donde hemos estado recientemente, el último peón gana cuatro pesetas, y por lo general cinco.

Nuestros obreros van casi descalzos, y sus ropas, adquiridas en aquel tiempo a que nos empeñamos en llamar malo, se hallan chapeadas de remiendos y denotan que no han podido ser sustituidas. Un kilo de pan bueno, alimenticio, sólo vale ahora treinta y ocho céntimos, y falta en algunos hogares para saciar el hambre de los hijos de los pobres. Antes, cuando valía cerca de una peseta, sobraba pan, porque sobraba jornal. Entonces, la frase de «no se puede vivir», era un sarcasmo en boca de los trabajadores; ahora es una realidad.

Bueno que se emprenda una campaña implacable contra acaparadores, intermediarios y transformadores; pero escuchen esta realidad los que tratan de organizarnos: Estando caro todo, desde el instrumento de labor más insignificante hasta los abonos, y siguiendo la carestía del vestido y calzado, no esperen, sin precios remuneradores para nuestros productos, mas que el desastre y la miseria en vez de esa superproducción tan deseada y que sirve de argumento fácil para resolver con palabras tan difícil problema.

A esta desdichada Andalucía, fracasada estrepitosamente en la producción cerealista, le queda algo que defender: sus aceites. Ya empiezan, como todos los años por la misma época, a socavarle el terreno, a incitar a los gobernantes para que vayan contra la sufrida propiedad. Es el tiempo en que el pequeño cosechero vende su aceituna; es la ocasión propicia para conseguir una baja «humanitaria» para los acaparadores. El sistema no es nuevo; los alarmistas resurgen precisamente en vísperas de empezar a «chorrear la piqueta». Es el medio de quedarse con la cosecha del pobre a un precio módico y conveniente.

Entre los pocos productos exportables que tiene España, está el aceite, que lo es por propio derecho. Existen muchos millones de olivos recién plantados, que aún no fructean, pero que en breve triplicarán la producción nacional; y si tuviésemos suerte de que tan importante riqueza cayese en buenas manos, tal vez la balanza comercial llegaría a nivelarse, compensando tantos y tantos favores como necesitan, dentro de nuestros Tratados, ciertas industrias mercedoras de atención, pero no de ilimitadas preferencias perjudiciales para productos que, en un sistema librecambista, habrían de obtener preponderancia inculcable.

El aceite, sin duda porque mancha, parece que tiene una maldición. «¡Que va a llegar a veinte pesetas la arroba!», decía escandalizado, la anterior semana, un gran rotativo de esta corte. ¡Pues no ha subido de su precio ordinario anterior mas que cinco pesetas! Cuando los hierros, las telas, los abonos y todo lo que sufre una pequeña transformación se sostiene con el 300, 200 y 100 por 100 de aumento; y si hemos de seguir pagándolo, es preciso también que valgan nuestros productos algo más que valían en tiempos normales. Que produzcamos caro, que lo paguemos todo caro y que vendamos barato, ni es lógico ni puede soportarlo ninguna clase social, por muy sufrida e ignorante que sea.

El agricultor, que opera siempre a riesgo y ventura, podrá aguantar uno o dos años, con pérdida de sus intereses; pero llega el agotamiento y la paralización, que significa hambre y ruina.

Que pida el Directorio datos oficiales a las Secciones agronómicas de Andalucía, y que digan si con un precio de 29 pesetas los 100 kilos de trigo es remunerador su cultivo.

Y respecto a la tan cacareada carestía del aceite, hemos de repetir unos datos vulgarotes, pero necesarios, porque vulgar es todo lo que se relaciona con la agricultura.

Un obrero que se alimenta a base de aceite consume media panilla diaria como máximo. La arroba tiene ciento. La subida de cinco pesetas por arroba representa dos céntimos y medio de gravamen, o sea al año nueve pesetas doce céntimos. Ya hemos dicho en otro artículo que el aumento de precio en el papel de fumar le grava más, y si señalásemos cualquier prenda de vestir, la más insignificante, observaríamos que el sobreprecio de un mes supera con mucho al sobreprecio del aceite durante el año.

Cuando una familia obrera come reunida, todavía se reduce más el gasto del aceite. Un casero o guarda de una finca, que viene a ser el mismo cargo que el de cachicano en Castilla, con mujer y cuatro hijos, por término medio, recibe como parte de salario media arroba de aceite mensual, y con esa cantidad atiende sobradamente a su alimentación en cuanto a ese artículo, y el sobreprecio mensual no es, ni con mucho, la sexta parte de lo que necesita para remendar el calzado de la familia. Y conste que su sueldo se ha duplicado en este último período de alza.

A ese producto español, que puede traernos de fuera muchos millones de pe-

setas, se le trata tan despiadadamente y tan sin conciencia, que seremos sin duda motivo de mofa en Italia y Francia, donde antes que perder un mercado extranjero prefieren les falte para el consumo interior.

La extracción de aceites de semillas es un gran negocio en nuestro país para unos cuantos que disfrutan esa preferencia arancelaria, con el sabido perjuicio para la clase olivarera, que ve adulterado su producto y mermada su legítima utilidad. Hasta la fecha, toda reclamación fué desatendida, por pesar menos treinta y siete provincias donde se cultiva el olivo que ciertas industrias bien defendidas.

ANTONIO ZURITA,

De la Cámara Agrícola de Córdoba.

La belleza en la mujer está en la boca tan sólo, y bien tonta debe ser si no usa Licor de Polo.

**LAS FIESTAS DEL PILAR**

**La corrida de ayer en Zaragoza**

Zaragoza, 16.—Se lidiaron toros de Cruz del Castillo, por Gallo, Nacional II y Morenito de Zaragoza.

Primero.—El Gallo cae unas verónicas distanciadadas. Siseos.

Hace una faena distanciada, insulsa, con pases de pitón a pitón. Da un pinchazo en el cuello. Bronca. Sigue deslucido, dando espantadas. Descabella al cuarto intento. Pitos.

Segundo.—Nacional II da unas verónicas muy aplaudidas.

El picador Artillero cae al descubierto. Los matadores, acuden tardíamente resultando el picador pisoteado.

Nacional II realiza una faena de muleta vistosa y valiente. Entra bien para un pinchazo y media superior. Ovación.

Tercero.—Morenito de Zaragoza veroniquea ceñido.

Hacen buenos quites él y Nacional.

Morenito cambia un buen par y dos al cuarto.

Hace una faena con pases ayudados, naturales y de pecho valientes.

Un pinchazo y una buena. Descabella. Muchas palmas.

Cuarto.—Protestado por el público por estar herido le sustituye otro de Carreros.

Cuarto bis.—El Gallo veroniquea vulgarmente, y con la muleta produce hilaridad.

Entra mal y descurda al bicho. Bronca.

Quinto.—También lo protesta el público por estar el bicho cojo. Caen almohadillas al ruedo. Gran alboroto.

Es retirado.

Quinto bis.—De Carreros.

Nacional veroniquea colosalmente, y resulta cogido por una pierna, sin consecuencias.

Brinda desde los medios y hace una gran faena de muleta. Una estocada a través de la cola y una colosal. Ovación.

Sexto.—Dura la ovación a Nacional, que cortó la oreja del quinto.

Morenito está valiente con la muleta. Música.

Un pinchazo y una estocada.

# Noticias de nuestra edición de anoche

## Los catedráticos de Instituto

### MOCION AL DIRECTORIO

Se ha enviado al Presidente del Directorio el siguiente escrito:

«Los directores de los Institutos generales y técnicos de Madrid, conocedores de los pensamientos y deseos del profesorado oficial y privado y de las necesidades de la enseñanza, elevan a la superioridad del Directorio, como remedio a estas necesidades y síntesis de aquellos pensamientos y deseos, las conclusiones acordadas en la Asamblea de catedráticos de Institutos celebrada en enero de 1922, cuando todavía la Asociación de Catedráticos era la representación del profesorado de Segunda enseñanza.

Y como parte principal de estas conclusiones, llama la superior atención sobre las dos primeras, que señalan el camino y el molde de una reforma fundamental y orgánica de todas las enseñanzas medias que siguen a la escuela a base de una segunda enseñanza, que, teniendo por misión principal la formación del hombre, defina las aptitudes y desarrolle las aptitudes, prepare al joven para los estudios superiores y sea base firme a toda especialización y a toda actividad.

Para que esta compleja reforma responda a esos múltiples fines en la extensión y medida que requieren las necesidades de la vida y los destinos de nuestro pueblo, es necesario que tal labor sea obra nacional, que recoja, no sólo las opiniones de los Cuerpos docentes y de los centros de esas enseñanzas, sino que también tenga muy en cuenta las demandas y opiniones de los centros superiores y de todas las entidades y sectores culturales de la sociedad que tengan alguna relación con esas enseñanzas que siguen a la escuela.

Y definido por ese procedimiento el contenido mínimo de la segunda enseñanza, para que ésta se amolde a las necesidades de la vida en cada sitio o región y se adapte a las variaciones que exigen los tiempos, debe concederse a los centros libertad para dar esa enseñanza en un tiempo dado, pero en el orden y forma que estime conveniente y completar o ampliar ese contenido con aquellas disciplinas que exijan las necesidades de la vida en cada sitio. Esta última libertad estará controlada por las entidades sociales que se unan al Claustro para pedir la enseñanza de esas disciplinas complementarias y por el asentimiento de la superioridad que ha de concederla.

Con esta reorganización de la segunda enseñanza se obtendrán rápidamente las siguientes ventajas:

Primera. Dar a la segunda enseñanza un contenido común de cultura y de formación y una ley de variación regional que responda, por una parte, a la unidad nacional, y por otra, a las modalidades distintas del espíritu y de la vida de las diversas regiones que forman la patria.

Segunda. Dar a los Claustros la responsabilidad de su obra, unir su vida a su prestigio, y en este régimen de libertad responsable irían cayendo, faltos de ambiente y de vida, todos los vicios, abusos y faltas que han nacido en la irresponsabilidad de la función vida y realidad.

Tercera. Una gran economía en el total del personal docente de todas las enseñanzas medias. Y esta economía tendría su adecuada aplicación en material y en locales para la segunda enseñanza y en reorganizar su profesorado auxiliar con una mayor retribución, porque su situación actual es insostenible con sueldos inferiores a los de mozos y bedeles.

Esta parte principal que a grandes rasgos marcamos refleja el pensamiento y el deseo de los Claustros de los Institutos de Madrid.

Y nosotros cumplimos el deber, y tenemos el honor de elevarlo a la superioridad del Directorio, poniéndonos a su disposición para cuanto podamos contribuir al bien de la enseñanza.

Dios guarde a vuestros muchos años. Madrid, 10 de octubre de 1923.»

### UNA REAL ORDEN

## El régimen de Policía sobre automóviles

A propuesta de la Dirección general de Orden público, se ha firmado ayer el siguiente real orden:

«Vista la propuesta hecha por la Dirección general de Orden público respecto a la conveniencia, en bien del servicio, de dictar una disposición de carácter general por la cual la Policía gubernativa pueda con mayor eficacia ejercer su cometido cerca de los vehículos de motor mecánico, y considerando muy atendibles las razones que para ello se alega, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Los dueños de garages vendrán obligados, bajo su responsabilidad, a dar cuenta cada veinticuatro horas a la Comisaría de vigilancia respectiva, de las altas y bajas que tenga el mismo, en la forma que se cita en los modelos que a continuación se insertan.

2.º Igualmente lo harán los propietarios que alquilen o cedan locales o solares con el expresado fin y no estén considerados industrialmente como tales garages, pudiendo valerse para ello de los administradores, porteros o encargados de las mismas fincas, y los jefes de fábricas o talleres de reparaciones de los vehículos que entren con tal objeto de otras provincias o no tengan la documentación corriente.

3.º Quedan excluidos los dueños de los vehículos de referencia cuando éstos encierran en locales de su propiedad particular.»

A continuación se publican los modelos a que la disposición se refiere.

## Un Consejo de guerra

Esta mañana se celebró en Prisiones Militares un Consejo de guerra para juzgar al suboficial del Tercio extranjero, y autor de la obra *Los caballeros de la Legión*, D. Carlos Micó, acusado del delito de ofensas de palabra y obra a unos oficiales del Ejército.

Constituían el Tribunal el teniente coronel D. Eugenio Flerián, como presidente, y los capitanes Camarero, García del Busto, De Miguel y Peña, como vocales. Actuó de ponente el auditor D. Juan Ríos, y de fiscal, el teniente D. Rodrigo Molina.

Defendió al Sr. Micó el letrado Sr. Uceda. El fiscal pidió para el procesado un año de prisión.

### EN FAVOR DE LOS ANORMALES MENTALES

En la Presidencia estuvo esta tarde y conferenció con el general Navarro D. Francisco Pereira, vocal del Patronato de anormales mentales.

La visita del Sr. Pereira tuvo por objeto exponer al Directorio la conveniencia de que si éste tratara de hacer una nueva ley de enseñanza, se tenga en cuenta para abordarlo el problema de la educación adecuada de los niños mentalmente anormales, y al efecto hizo entrega al Sr. Navarro de una nota sucinta de cuanto en relación con ese problema podría, a juicio del Sr. Pereira, hacerse.

### EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

Al llegar esta tarde a la Presidencia, se limitó el general Primo de Rivera a decir a los reporteros que ya sabrían que el Rey había marchado a La Ventosilla, en donde permanecerá tres días.

Aparte de esto no había nada nuevo, a menos que algunas ponencias nombradas hayan ultimado algo de lo que les está entregado para su estudio.

Aguardaba en la Presidencia a que el general Primo de Rivera llamase al encargado de Estado, Sr. Espinosa de los Monteros.

### AUTO DE PROCESAMIENTO CONTRA DOS PAISANOS

Barcelona, 16.—El comandante de Caballería Sr. Valdés, juez permanente de esta Capitanía general, ha dictado auto de procesamiento contra el paisano Marcelino Masferrer y su compañero José Pellicer, detenidos por los mozos de escuadra al tener confidencias de que se dedicaban a la fabricación de explosivos.

Como se recordará, en la habitación que ocupaba uno de ellos fué encontrada una bomba de pequeño tamaño.

### PROXIMO CONSEJO DE GUERRA

Barcelona, 16.—En breve se celebrará un Consejo de guerra contra el paisano Rafael Sánchez, conceptualizado como pistolero, y que poco después de atentar contra la vida del Sr. Albiñana arrojó una bomba por la escalera de la casa donde se refugió contra el cabo de la benemérita que había salido en su persecución.

### SECRETARIOS JUDICIALES, EXPEDIENTADOS

Barcelona, 16.—Por orden del presidente de esta Audiencia se ha abierto expediente contra ocho secretarios judiciales.

## VIDA MUNICIPAL

### CUATRO CONCEJALES MENOS

En la sesión que mañana celebrará el Ayuntamiento habrá que elegir cuatro nuevos concejales para cubrir cuatro vacantes que se han producido en las últimas cuarenta y ocho horas, por renuncia de cuatro señores de los últimamente nombrados.

Los concejales que han renunciado el cargo son los siguientes:

- D. Antonio Basagoiti, por considerarse incurso en el reciente decreto sobre incompatibilidades.
- D. José Prats, por su avanzada edad.
- D. Juan García Labiani, por haber trasladado su domicilio a Barcelona.
- D. Roberto Guerra, por trasladarse, según se dice, al Extranjero.

### NUEVO MATERIAL DE LIMPIEZAS

Celebrado concurso para la adquisición de material automovil con destino a los servicios del Laboratorio y limpiezas, y estando pendiente la adjudicación de las pruebas a que han de someterse los modelos presentados, se ha señalado por la Comisión respectiva para el próximo viernes 19 la prueba de recorrido en carretera, trayecto comprendido en la de la Coruña hasta el Alto del León, y el día siguiente, sábado 20, en el Retiro, se celebrarán las pruebas complementarias de barrido y riego con el referido material automovil.

### GENEROS INUTILIZADOS

En la semana pasada han sido inutilizados en el mercado de los Mostenses, por no encontrarse en condiciones para el consumo, 7.667 kilogramos de pescado de todas clases, 70 conejos, 161 aves, 19 perdices, 3 jamonos y 7 terneras.

### VISITA DE INSPECCION

Ayer, a las cinco de la tarde, se presentaron en la Casa de la Villa los Sres. Nieto y Carbonell, jefes de sección, y el Sr. Contreras, oficial primero del ministerio de la Gobernación, designados por el Directorio para girar una visita de inspección al Ayuntamiento de Madrid, en la misma forma que se han decretado otras visitas a distintos Ayuntamientos españoles.

La referida Comisión, según nuestras noticias, ha comenzado por investigar los expedientes relativos a la Dehesa de la Villa y a los cementerios de las Sacramentales.

## GACETILLAS TEATRALES

Zarzuela.—Sigue llenando el teatro *La maza de Campanillas*, la zarzuela de ambiente murciano. En ella Esperanza Iris consigue un triunfo personal.

Mañana miércoles, por la tarde, *Benamor*; por la noche, *La maza de Campanillas*, por Esperanza Iris, Julia Castrillo, Ramona Galindo y José Parera.

*Infanta Isabel*.—Mañana, como venimos anunciando, se estrenará en este teatro, a las seis de la tarde, el vodevil en tres actos, inspirado en una obra extranjera, escrito por Antonio Fernández Lepina, *Arcadio es feliz*.

Por la noche, segunda representación de la misma obra.

Se despachan localidades en Contaduría. *Rey Alfonso*.—Mañana miércoles despedida de la compañía Zorrilla con los dos grandes éxitos de la temporada, *Mania persecutoria* y *El fin de Edmund*.

*Martín*.—*La luz de Bengala*, esta celebrada y aplaudida obra de Antonio Paso y el maestro Guerrero, que tan extraordinario éxito de interpretación tiene por parte de todos los artistas de la compañía, alterna diariamente en el cartel de este favorecido teatro con la graciosísima zarzuela en dos actos *La guillotina*.

Para estas obras se despacha con dos días de anticipación.

## PALACE HOTEL SALON CORTES

Mañana miércoles, inauguración de los tés jazz aristocráticos. Presentación de la pareja *CHRISTIANE E DUROY*. Dos orquestas. Jazz band Ibarra.

## BOLSA DE MADRID

FONDOS PUBLICOS	14 Septiembre	Día 15	Dí. 16
<b>4 por 100 Interior</b>			
Serie F.....	71	71	70 80
— E.....	71	71	70 85
— D.....	71	71	70 90
— C.....	71	71	71
— B.....	71	71	71
— A.....	71	71	71
— G y H.....	71	71	70 50
<b>Idem ext. (estampillado)</b>			
Serie F.....	86 70	84 50	84 50
— E.....	86 70	84 50	84 50
— D.....	86 70	84 50	85 25
— C.....	87 50	85 75	85 75
— B.....	87 50	86	85 75
— A.....	88	86	86
— G y H.....	88		
<b>4 por 100 amortizable</b>			
Serie E.....	88	88	
— D.....	88	88	
— C.....	88	88	
— B.....	88	88	
— A.....	88	88	
<b>5 por 100 amortizable</b>			
Serie F.....	95 50	94 80	94 80
— E.....	95 25	94 80	95
— D.....	95	95	95
— C.....	95 70	95	95 15
— B.....	95 50	95	95 15
— A.....	95 50	95	95 15
<b>Idem al. Emisión 1917</b>			
Serie F.....	98 15		
— E.....	98 50		
— D.....	98 50	94 80	94 40
— C.....	95 25	94 80	94 80
— B.....	95 25	94 80	94 80
— A.....	95 50	94 80	94 15
<b>Obligaciones del Tesoro</b>			
Serie A.....	101 70	101 10	101 10
Serie B.....	101 70	101 10	101 10
<b>Ayuntamiento de Madrid</b>			
Obligaciones de 1908..	84	84	
Exprop. interior 5 %..	96		94
Cédulas del ensanche..	84		
1908 (Deudas y Obras)..	89 50		87
Empréstito de 1914....	89 50		87
Villa Madrid 1918....	89 50		
Empréstito de 1923....			
<b>Banco Hipot. de España</b>			
Cédulas al 4 por 100..	90	90	90 25
Idem al 5 por 100....	98 55	98 80	99
Id. hipot. al 6 por 100	100	110 50	110 50
<b>Valores industriales</b>			
Banco de España....	581	576	575
Bonos Id. Id. 6 por 100			
Hipotecario.....	253	256	
Hispano Americano....	173	178	
Español de Crédito....	150	146	
Tabacos.....	249		251
Explosivos.....	360	355	355
G. Azuc.ª preferentes..	85		85 50
Idem ordinarias.....	35		
Altos Hornos.....	105		
Duro Felguera.....	52 50		48
Unión Alcobolera.....	52		
Banco Central.....	115	114 50	116
<b>Ferrocarriles (acciones)</b>			
M. a Z. y a Alicante..	341 50	303	
Nortes.....	339	307 50	304
Metropolitano.....	222	207	207 50
Madrid.ª de Tranvías..	96		277
<b>Obligaciones</b>			
Azuc.ª estampilladas..	73 50		
No estampilladas....	76 50	74 50	
Bonos Naval.....	100 75		74 50
Empréstito Marruecos	81 15	79 75	99 50
<b>Ferrocarriles</b>			
M. a Z. y a A. Arizas..	98 75		90 25
Idem 1.ª hipotecaria..	287 50	283 50	283 75
<b>Valores extranjeros</b>			
Español Río de la Plata	230	229	
Obligaciones Riofinto	104 00		229
Bonos Peñarroya....	100		102 50
Asturiana de Minas..	103		99
<b>Cambios</b>			
Francos.....	48 45	45 15	
Libras.....	84 04	83 81	45 15
Dólares.....	7 50	7 36	33 87
Marcos.....	0 50		7 35
Liras.....	32 95	33 50	
Francos suizos.....	184 50		98 90
Francos belgas.....	86 50		
Escudos portugueses..	0 23		89

# PALACIO DE HIELO

Reapertura el sábado 20, a las cuatro de la tarde

(Para el servicio de alquiler, custodia de patines, etc., estará abierta la puerta central de diez y media a una)

El sábado 20 y domingo 21, de diez y media a una de la noche,

Gran sesión con exhibiciones por notabilísimos profesores de patinaje

Gran diner de gala, en el restaurant, el sábado

Todos los días sesiones de patinaje de diez y media a una y de tres y media a ocho y media

Abonos de 40 entradas, 100 pesetas.

Idem de 10 — 30 —

Entrada general, CINCO PESETAS

Se despachan abonos en Secretaría, de once a una y de cuatro a seis

## Diputación provincial

A las doce de la mañana abrió la sesión el presidente, Sr. Salcedo Bermejillo, y seguidamente se aprobó, en votación nominal, el acta.

La Diputación quedó enterada de un oficio del gobernador duque de Tetuán, transmitiendo el informe emitido por el comandante de Caballería D. Manuel de la Cerda, delegado por él nombrado para inspeccionar los establecimientos provinciales de la Beneficencia, y felicitando a la Corporación por el perfecto estado en que han sido hallados todos los servicios de administración y aislamiento, así como en cuanto al orden y limpieza e higiene que preside en los de la Inclusa, Casa de Maternidad y Colegio de la Paz.

Esta visita ha sido hecha a consecuencia de una falsa denuncia sobre existencia de individuos que se decía cobraban de la nómina de amas de cría.

Se acordó retirar, después de algunas observaciones de varios diputados, un dictamen relativo a la venta de los terrenos que la Corporación posee en la carretera de Valdivaró.

Quedó sobre la mesa para otra sesión el dictamen proponiendo la aprobación del pliego de condiciones para el arriendo de la actual plaza de toros.

Se acordó una corrida de escala en el Cuerpo Administrativo, por virtud de la cual asocienden los funcionarios provinciales señores Barbosa, Campos y Peña.

También se acordaron algunas cesantías de camineros por abandono de servicio.

El Sr. Barrio solicitó de la Presidencia dijera si habían dado cuenta los técnicos de la revisión de las obras de la nueva plaza de toros, manifestando el presidente que verbalmente ya lo habían hecho.

Después de intervenir en este asunto los Sres. Fernández Quer, Sarabia, Crespo y Parmenio, se acordó pase a estudio de la Comisión correspondiente una propuesta relativa al nombramiento del Sr. Fernández Quer como visitador de las obras.

El Sr. Bañer denunció, dando lectura de una comunicación del doctor Huertas, la existencia en la sala de dementes del Hospital Provincial y en el Manicomio de Ciempozuelos, de dos personas que, a juicio de los médicos, están en el completo uso de razón; pero que allí continúan por haber ingresado en dichos establecimientos por adren de los Tribunales de justicia.

Esta denuncia del Sr. Bañer motivó una larga discusión, en la que intervinieron los Sres. Barrio, Blanco, Sarabia, Castell, Villamil, García Travado, Abellanos, Padilla y

## El más superior de todos los laxantes

GRAINS DE VALS  
de composición vegetal; obra suavemente. Lo recomiendan las eminencias médicas.

Dosis: Uno o dos granos, por la noche, al cenar. Venta en Farmacias, Droguerías y Centros de específicos.

El presidente, que ofreció comunicar la denuncia al gobernador de la provincia como jefe nato de la Corporación para que lo tramitara al Directorio militar.

A las dos y media se levantó la sesión.

## Contra la inmoralidad

El Centro de Defensa Social ha elevado al Directorio una razonada exposición, en la que hace resaltar la urgencia de combatir la pornografía y la pública inmoralidad que asoma en nuestra vida social y, sobre todo, en las grandes poblaciones, con tales caracteres de generalidad y de audacia, que no se ven libres de ellas ni la Prensa, ni los espectáculos, ni las costumbres, ni la vía pública.

Muestra en su exposición el Centro de Defensa Social cómo sólo combatiendo estos males de la pornografía y disolución de costumbres es como se puede lograr la formación de ciudadanos física y moralmente sanos, sin los cuales ninguna medida de gobierno podrá arraigar.

Termina haciendo ver que dicho Centro puede elevar su voz en el sentido expresado, pues para ello tiene justo título, y que nunca ha dejado de predicar con el ejemplo, apartándose desde hace tiempo y con espontaneidad de la defensa de los intereses políticos para concentrar todos sus esfuerzos en la defensa de los intereses morales de la sociedad.

## Espanoles fallecidos en el extranjero

El cónsul general de España en la Habana participa el fallecimiento de los súbditos españoles Lucas San Martín y Muñoz, de treinta y tres años de edad, soltero, natural de Orense, y Ricardo Suárez, ocurrido el día 1.º de julio último en la finca de Fangal, término de Artemisa (isla de Cuba); Antonio Rey y Pérez, de cuarenta y cinco años de edad, ocurrido el día 1.º de junio del año actual; de Bautista Noelle, natural de Braña (Coruña), y de Carlos Rivera Pimentel, natural de Coruña, que fallecieron sin testar, por lo cual se llama a los que se crean con derecho a la herencia de sus bienes.

Una buena digestión es la base del bienestar; de esto hay que cuidar sobre todo cuando la alimentación es abundante. Y conseguirá estimular la digestión y el apetito mediante el uso regular de la

**Somatose**

remedio recomendado universalmente por los médicos.

**BAYER**

LA JUNTA DE ABASTOS

También dijo el gobernador a los periodistas que esta tarde se reuniría la Junta de Abastos para seguir ocupándose del abaratamiento de las subsistencias, y muy principalmente del bacalao y del aceite, que han alcanzado, sobre todo el primero, precios inconcebibles.

Respecto al carbón vegetal, la Junta publicará una aclaración para dar instrucciones, a fin de que la rebaja sea más sensible. El gremio de vaqueros ha presentado un escrito de queja a la Junta de abastos razonando las causas que motivan la carestía de la leche.

Dicen que la causa primordialísima de la carestía es el acaparamiento de pastos por parte de los comerciantes que se dedican a este negocio.

El gobernador, que recibió a una Comisión de dicho gremio, prometió estudiar el asunto, y agregó que esta tarde, en la Junta de Abastos, se tomaría una resolución decisiva, prometiendo a los traficantes de pasto un beneficio mayor al 14 por 100.

LO DEL BANCO DE BARCELONA Preguntado el gobernador por un periodista si se iba a tomar alguna resolución sobre el Banco de Barcelona, dijo que esto no le incumbía, porque es asunto que depende de la competencia directa del Directorio, el cual en ello trabaja, y él se limita a transmitir las innumerables denuncias que sobre tal asunto se presentan continuamente.

INCENDIO

Esta noche se ha producido un formidable incendio en la fábrica de tejidos situada en el número 2 de la calle de Recaredo. El fuego ha consumido una nave donde se guardaban lanas, destruyendo todas las existencias que allí estaban almacenadas. Por fortuna no se han registrado desgracias personales.

LA MANCOMUNIDAD

El presidente de la Mancomunidad dijo a

los periodistas que el Consejo permanente se ha ocupado en la semana anterior de estudiar solamente asuntos de trámite.

LA BANDA DE ALABARDEROS

A las dos de la tarde se celebra en el Hotel de Inglaterra una comida en obsequio a la banda de Alabarderos, presidida por el alcalde.

El general Milans del Bosch ha contestado al telegrama que la Comisión organizadora de la Exposición del Mueble le había dirigido, agradeciendo a S. M. la autorización para que viniera la banda de Alabarderos.

En dicho telegrama, el jefe de la Casa militar del Rey dice que el Monarca se congratula de que haya sido la primera vez que dicha banda haya salido para Barcelona.

LA INSPECCION EN LOS TRIBUNALES

En el Palacio de Justicia continúa el pánico entre los funcionarios por haberse decretado numerosas cesantías en el Juzgado del Sur y en el de la Concepción.

DE CHILE

EN HONOR DE BENLLOCH

Santiago de Chile, 16.—En la Legación de España en esta capital y en el Circuito Español han tenido lugar solemnes recepciones en honor del Mision Benlloch y de los miembros de la Misión extraordinaria que preside.

Ambos actos resultaron verdaderamente grandiosos.

En la Legación de España, el ministro, y en el Circuito Español, su presidente, pronunciaron cariñosas frases de saludo y homenaje al cardenal, contestando éste en efusivos términos.

En el Circuito, la colonia española ovacionó con entusiasmo a monseñor Benlloch.

Con asistencia de éste, el escolapio padre Rabaza pronunció eficientes oraciones sagradas en las festividades de Santo Tomás y Santa Teresa, que fueron muy elogiadas.

Distinguidas damas de la colonia española han regalado al cardenal una bandeja de plata y un anillo pastoral, en el cual la amatista de rigor está rodeada de brillantes.

ROBO DE GALLINAS

En la Comisaría de la Latina fué encerrado para ser puesto a disposición del Juzgado de guardia, Luis Centeno Menéndez, de veinticinco años, domiciliado en la Ronda de Atocha, 11, y detenido por haber robado en unión de otro que se dió a la fuga, 10 gallinas, que abandonó en la calle de las Maldonadas al verse descubierto y perseguido.

Trescientas mil libras desaparecen

Londres, 16.—De una oficina de Correos de Cardiff han desaparecido 300.000 libras esterlinas.

Accidentes del trabajo

Se registraron: uno en la calle de Cristóbal Bordini, 3, del que fué víctima el obrero Rosendo García Bonilla, de treinta años, domiciliado en la de España, 22, y otro en la de Gallego Soto, del que resultó con lesiones leves Eugenio López Vaguerin, de veintinueve años, que habita Palencia, 6.

LADRON DE HOTELES

ESPAÑOL DETENIDO

Paris, 16.—Ha sido detenido un súbdito español, llamado José Ochoa, que usa también el nombre de Andrés Ferrero, conocido rata de hotel, considerado como autor de numerosos robos.

BOLETIN RELIGIOSO

MIÉRCOLES 17 DE OCTUBRE DE 1923

Santos del día. — Nuestra Señora de los Remedios y Virgen de la Azucena o Nuestra Señora de las Vocaciones; Santos Herón, Víctor, Alejandro, Mariano y Andrés, mártires; Florentino y Víctor, confesores; Santa Eduvigis, duquesa, viuda, y Mamelta, mártir, y Margarita María de Alacoque, virgen.

La misa y oficio son de Santa Eduvigis, con rito semidoble y color blanco.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en las Salesas del Segundo Monasterio; a las siete, misa cantada para manifestar; a las diez, la solemne, en la que predicará el P. Alarcón, y por la tarde, completas, preces y reserva.

En Jesús continúa la novena a Jesús Nazareno; a las diez, misa cantada, en la que predicará D. Francisco Terrero, y por la tarde, a las seis, el ejercicio, predicando D. Enrique Vázquez Camarasa.

En el Santuario del Perpetuo Socorro, a las seis, estación, rosario y reserva.

En el Cristo de San Ginés, al anochecer, ejercicios, predicando D. Angel Nieto.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de la Flor de Lis en Santa María, de Lourdes en San José, del Corazón de María en su parroquia y en el Santuario de la calle del Buen Suceso, o de la Caridad del Cobre en las Descalzas Reales.

Espíritu Santo. — Adoración nocturna. — Turno, San Agustín.

SECCION DE ESPECTACULOS

CARTELETA PARA EL DIA 17

ESPAÑOL. — Compañía Morano. — A las 6,15 y a las 10,15, El agua milagrosa y La casa de la alegría.

COMEDIA.—Compañía cómicodramática.— A las 10,30, La copa del olvido y el célebre cancionista Spaventa en sus tangos y estilos criollos.

LARA.—A las 6, Por las nubes y La chapuza del sofá.—A las 10,30, La mala ley (gran éxito).

ZARZUELA.—A las 6,15, Benamor.—A las 10,15, La moza de Campanillas.

CENTRO.—Compañía Borrás.—A las 10,30, El bandido de la sierra.

APOLO.— Empresa Francisco Delgado. — Compañía cómicolirica Amadeo Vives.— A las 10, Doña Francisquita (estreno).

REINA VICTORIA. — A las 6 (especial), Roma se divierte!—A las 10,30 (especial), La reina del cine.

REY ALFONSO.—Compañía de Pedro Zorrilla. — (Despedida de la compañía). — A las 6,30, La madrina de guerra y El fin de Edmundo. — A las 10,30, Manía persecutoria.

INFANTA ISABEL. — A las 6,30 y a las 10,30, Arcadio es feliz (estreno).

BSLAVA.—Catalina Bárcena.—A las 10,30, Las hijas del Rey Lear.

PRICE. — Compañía Marón. — A las 6,30 (popular), Su Majestad.—A las 10,30 (corriente), El niño judío.

COMICO. — A las 6,15 (corriente), El bello Don Diego.—A las 10,30 (corriente), Los alegres amazonas.

FUENCARRAL. — Compañía Federico Caballé.—A las 6, La rubia del Far-West y El guitarrico.—A las 10,15, El sexo débil y El pájaro azul.

MARAVILLAS.—Compañía Eugenio Casals. A las 6, El asombro de Damasco y Edmond de Bries.—A las 10,15, Figaro, La venta de Don Quijote (reestreno) y Edmond de Bries.

MARTIN.—A las 6,30 (doble), La guillotina (dos actos).—A las 10,30 (doble), La luz de Bengala (dos actos).

LATINA.—Compañía Loreto-Chicote.—A las 6 y a las 10,15, Los tres gorriones y La salvación de España.

NOVEDADES. — Compañía Alcoriza. — A las 6 (popular), Por llegar a la cumbre. A las 10,30 (corriente), Por llegar a la cumbre.

ROMEA.—Cinematógrafo y variedades.—A las 6,30 y a las 10,30, Marichu de Begonia, Perla Brasileña, Marionettes Haydees, Pepita Llaser, Lolita Astolfi, Moreno y su excéntrico Lepe.

CIRCO AMERICANO. — A las 6 y 10,15, debut de Les Bartros, gran éxito de Jesús Vargas con sus feroces leones y todas las atracciones.

CINEMA GOYA.—A las 5,30 y a las 10,15, Exito de Harry Sweet, Dorothy Dalton, Les Moran y Elene Darly en Delirio de la velocidad, No siempre triunfa el amor, Tres semanas de vacaciones y La casa del misterio (quinta jornada).

Advertisement for Heidsieck & Co. 'MONOPOLE' champagne, 137 años de éxito. Pedid en todas partes este selecto Champagne. Y SEGUIN VUESTRO GUSTO: MONOPOLE (semisecco), MONOPOLE RED TOP (secco), DRY MONOPOLE (bruto).

Advertisement for ESTERAS Linoleum, tercolopelos. Saldo mitad precio. SALINAS. Carraña, 5. Teléfono J. 20-20. Casitas higiénicas de veraneante, desde 15.000 pesetas, se construyen en Hoyos de Manzanares, primer sanatorio NATURAL RADIATIVO de España. Dirección: Quintana, 38, Madrid.

Advertisement for PRIMER ANIVERSARIO DE LA SEÑORA Doña Concepción Gómez de la Granja y Castellanos DE VALENTI. Que falleció el día 17 de octubre de 1922 a los VEINTIDÓS AÑOS DE EDAD. Habiendo recibido los Santos Sacramentos. R. I. P. Su esposo, D. José Valentí de Dorda; sus hijos, Elisa y Luis María, y demás familia, SUPLICAN a sus amigos una oración por su alma.

Advertisement for SOLUCION PAUTAUBERGE. CATARROS antiguos y recientes, TOSES, BRONQUITIS radicalmente CURADOS POR LA SOLUCION PAUTAUBERGE. Tuberculosis, que regenera Pulmones robustos, despierta el Apetito, aumenta las Fuerzas, seca las Secreciones y preserva de la TUBERCULOSIS.

Advertisement for D. Antonio Quintero y Atauri. DECIMO ANIVERSARIO DEL SEÑOR D. Antonio Quintero y Atauri. Abogado y síndico del Colegio de Corredores de Comercio, de esta corte. Falleció el 15 de octubre de 1913. R. I. P. Su hija, Dora; su hermano, D. Pelayo; sus hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes, RUEGAN a sus amigos y sirvan encomendarle a Dios.

Advertisement for LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL. COMPAÑIA DE SEGUROS REUNIDOS. Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsado. Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos. 58 AÑOS DE EXISTENCIA. Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios. Seguros de valores. Seguros contra accidentes. Seguros marítimos. ALCALA, 43, MADRID.

Advertisement for DUNLOP. NEUMÁTICOS PARA BICICLETAS Y AUTOMÓVILES. BANDAJES MACIZOS PARA VEHÍCULOS COMERCIALES. DE VENTA EN TODAS PARTES. SOCIEDAD ESPAÑOLA. MADRID: CLAUDIO COELLO, 106. BARCELONA: BUENOS AIRES, 28. (S. A.)

Advertisement for Cesación de comercio LIQUIDACION TOTAL. PIELES, ABRIGOS-PIEL, SOMBREROS Fuencarral, 29.—EL LOBO DE RUSIA. Ozonopino Ruy - Ram. Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, evita las enfermedades contagiosas. CARRETAS, 37, PRAL. :: MADRID

Advertisement for APIOLINA CHAPOTEAUT. Regulariza el flujo mensual, corta los retrasos y supresiones así como los dolores y cólicos que suelen coincidir con las épocas. SALUD DE LAS SEÑORAS.

Advertisement for VINOS TINTOS DE LAS BODEGAS EN EL CIEGO (ALAVA) DE LOS HEREDEROS DEL EXCMO. SR. MARQUES DEL RISCAL. EXPOSICION DE BURDEOS DE 1895.—DIPLOMA DE HONOR LA MAS ALTA RECOMPENSA CONCEDIDA A LOS VINOS TINTOS EXTRANJEROS. CONCEJIDA PEDIDOS Para precios y condiciones, dirigirse al administrador, Mr. G. Dubos, por Cenicero Elciego (Alava), o al apoderado de la Casa, Cuesta de Santo Domingo, 5, Madrid. PAGOS.—Al contado, al hacer el pedido, en letra a ocho días vista sobre Madrid. DEPOSITOS EN MADRID. Señoras Hijas de D. Baldomero García, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, número 14.—D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.—Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, núm. 8, «Las Colonias».—Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».—D. Francisco de Cos, Conde de Xiquena, 2, y paseo de Recoletos, 21.—D. Francisco Aladama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15.—D. Santiago de Mollinedo, Conde de Romanones, 12.—D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, e Infantas, 4 y 6.—D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».—D. H. Pidoux, Cruz, 12.—D. Adriano Alvarez, Barquillo, 3, ultramarinos. ADVERTENCIAS.—La procedencia legítima de estos vinos se acredita con la marca antes citada, que va siempre puesta en las barricas y en sus dobles envases, en las cajas para botellas, en las cápsulas, corchos, etiquetas y en el plomo que sellará la malla de alambre que envuelve a la botella y a la media botella. En los corchos va marcado el año del vino. Todos los envases se envían precintados. AVISO MUY IMPORTANTE A LOS CONSUMIDORES: Se admiten las botellas y las medias botellas vacías, abonando al consumidor 0,60 por la botella y 0,50 por la media botella, con tal de que devuelvan las mismas con sus fundas y sus cajas. No se admiten los envases vacíos del vino en barriles. Tampoco se remiten etiquetas con esta clase de pedidos. Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta a la botella y a la media botella. Fijense muy detenidamente en nuestra marca concedida.

Advertisement for Tos que mata. Unos cuantos catarras abandonados, algunas bronquitis mal cuidadas, y ahí está el camino ya preparado para la tuberculosis. Débiles del pecho, enfermos de los bronquios, agudos o crónicos, no se deje usted coger por esa terrible enfermedad; defiéndase y diga usted bien claro que el PECTORAL RICHELET está ahí precisamente para sostenerle en la lucha y llevarle la curación radical, aun en los casos más graves y antiguos que sean. Durante sus ocupaciones tome usted PASTILLAS RICHELET, que es una verdadera poción seca, especialmente obtenida para continuar la acción del PECTORAL RICHELET. En casa, el PECTORAL RICHELET, y para fuera, las PASTILLAS RICHELET. El PECTORAL y las PASTILLAS RICHELET se venden en todas las farmacias y droguerías. Las PASTILLAS se venden a 1,70 la caja, y caso de no encontrarlas, diríjase en seguida al LABORATORIO RICHELET, San Bartolomé, 1, San Sebastián.

Advertisement for La Correspondencia de España. OFICINAS: Redacción y talleres: Factor, números 5 y 7. Admón. y Cajas: Arenal, 1, y Pta. del Sol, 8. SUSCRIPCIONES: Provincias y posesiones españolas en Marruecos: 9, 18, 36. Portugal: 10, 20, 40. Las demás naciones: 15, 30, 60. DIRÍJASE LA CORRESPONDENCIA: La Administrativa, a Arenal, núm. 1. La de Redacción, a Factor, núm. 7. Apartado de Correos, 12.016.

Han quedado acordados, en principio, por el Directorio, algunos proyectos sobre reorganización judicial.—También se estudia una reforma del régimen de Clases Pasivas.

Los nacidos en el día de hoy tendrán espíritu orgulloso.—En 1147, toma de Almería por Alfonso VII.

LA TEMPERATURA

EN MADRID.—A las ocho de la mañana, 14,6; a las doce, 19,2; a las cuatro, 21,4; máxima al sol, 27,8; mínima a la sombra, 11,8.

EN PROVINCIAS.—Máxima de ayer, 30,0 en Murcia; mínima de hoy, 8,0 en Burgos.

TIEMPO PROBABLE.—Inseguro, con tendencias empeorar.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO DECANO DE LA PRENSA DE MADRID

Diez céntimos número

EN EL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

Vista de la causa contra el comandante Alzugaray

Se pide para el procesado la pena de muerte

LA SALA

A las once de la mañana se constituyó la Sala de justicia del alto tribunal, presidida por el general Arráiz de la Conderena, y constituida por los generales Ayala y Viñe, vicealmirante Enriquez y Buhigas y consejero togado Pego.

Es ponente de la causa el general Arráiz; actúa como secretario-relator el auditor de brigada de la Armada, D. Fernando Berenguer; sostiene la acusación fiscal el teniente fiscal, general Villegas, y es defensor del reo en rebeldía, el comandante de Intendencia y abogado, ex subsecretario D. Mariano Marfil.

LECTURA DEL ROLLO

Empieza el relator dando lectura al resumen del rollo de la causa en el que aparece el procesado, comandante de Ingenieros D. Emilio Alzugaray Goicoechea, fué encargado del mando de ciertas fuerzas desde Annual, de las que habían de retirarse a Ben-Tieb, y además recibió el orden de llegar hasta el general Navarro y darle cuenta de la retirada. Por el desorden y la precipitación con que se efectuó la evacuación de Annual, el procesado sólo pudo disponer de cuatro compañías de Ingenieros, cuyo mando conservó, habiendo sido visto por varios testigos en distintos puntos, siendo el capitán Aguirre (único oficial a sus órdenes superviviente) el testigo que más le favorece. Cerca de Ben-Tieb, Alzugaray pierde el contacto con sus tropas, que siguieron a Drius. Aprovechando la ocasión de encontrar un automóvil, marchó a Drius en busca del general Navarro y le bastó el encuentro con un teniente que subía de Melilla para mandar a los capitanes un recado u orden de que las compañías se reorganizasen y le esperasen, espera que hubiera sido vana, pues no encontrando en Drius al general Navarro, cambió de automóvil y se dirigió a Melilla, hallando al general en el camino, a pesar de lo cual no volvió atrás para tomar de nuevo el mando de las compañías y continuar con ellas, sino que siguió a Melilla. Alega que Navarro le ordenó ir a la plaza, y el general dice que no puso inconveniente a la pregunta de Alzugaray, pero que éste no le transmitió orden alguna del comandante general, ni le enteró de su misión del mando de las compañías de Ingenieros. El coronel y el teniente coronel de Ingenieros dicen que el procesado quiso reintegrarse a Drius y no pudo.

El fiscal calificó los hechos de abandono de fuerzas al frente del enemigo, con la atenuante de conducta inmejorable, el pedir mando siendo inspector de obras y el estado deplorable de aquellas fuerzas, y pidió seis meses y un día de prisión militar correccional, y el defensor absolvió, uniendo copia de un acta de los compañeros de empleo de Alzugaray. El Consejo de guerra de oficiales generales celebrado en Melilla el 14 de abril último, estimó dos delitos de negligencia. El primero, por dejar las compañías, por el que le condenó a seis años, y el segundo por marcharse a la plaza, como consecuencia de la pregunta que hizo al general Navarro, condenándole por este segundo a doce años. El presidente y el vocal ponente formularon voto particular, diciendo que el delito era el previsto en el artículo 271, caso primero, y por las circunstancias del hecho grave, perjuicio que ocasionó la resignación del mando, procedía imponer la pena de muerte. La autoridad judicial, con su auditor, considera incurrido el caso en el artículo 272, y según sea el inciso primero o segundo, reclusión temporal o perpetua o la máxima penalidad.

EL FISCAL

El escrito fiscal empieza explicando el sentimiento, la acusación fiscal ante el Consejo de guerra, la sentencia y el voto particular. Esta disparidad de opiniones, dice, obligan al fiscal a fundamentar debidamente la suya previo un examen sintético de las actuaciones. En ellas resulta probado que el día 22, al ordenar el comandante general la evacuación de Annual y el repliegue de las fuerzas hacia la línea Ben-Tieb Beni-Said, confirió a Alzugaray el mando de la vanguardia de una de las columnas, compuesta de cuatro compañías de Ingenieros, una de África, una batería de Montaña, quedando reducida esta fuerza, por causas ajenas a la voluntad de Alzugaray, a cuatro compañías y resultando en la extrema retaguardia de la columna total. El procesado asegura que recibió del general Silvestre la orden de ver a Navarro.

Nada dice Alzugaray respecto a la duplicidad de sus misiones (jefe de vanguardia y encargado de dar una orden al general Navarro), ni de las observaciones que hicieron en su visita al comandante general. Supliéndole, van a hablar los hechos.

Estos dicen que el procesado, dando órdenes adecuadas a las cuatro compañías, emprendió la marcha al frente de ellas, a continuación de las últimas fuerzas que salieron de Annual, sin que para nada se acordase de cumplir la otra orden, pues nadie podía garantizarle la vida, y próximo como estaba al comandante general y coronel Manella,

jefe de la columna en retirada, con ellos debió consultar; nada hace en aquellos momentos críticos por resolver el problema planteado ante la duplicidad de órdenes, y sufre al frente de sus tropas las vicisitudes de tan memorable y desastrosa retirada, hostilizando el enemigo constantemente a la columna, hasta llegar a un collado dominante, cerca de Ben Tieb.

Entonces recuerda la otra orden el procesado, y considerando—dice— ineludible su cumplimiento, habiendo decrecido el fuego enemigo, y viendo un auto con el capitán Carrasco y alférez Silvestre, se dirige a Drius, basándose en una opinión del capitán Fortea. ¿Cómo hace entrega del mando? Aquí hay notoria contradicción.

El jefe de la retaguardia, el que, por su propia confesión, asegurado por declaraciones favorables, entre ellas la del capitán Aguirre, marchó constantemente en contacto con sus tropas, batiéndose y dictando las órdenes oportunas, en el momento más crítico se encuentra separado de ellas, a caballo, y con el animal herido, y aprovecha encontrarse con el teniente Fernández, para ordenar, no al capitán más antiguo, sino a las compañías, que se reorganicen y esperen su regreso en Ben Tieb.

Es decir, que abandona el mando, reconociendo que sus fuerzas estaban desorganizadas. ¿No tenía jefes más antiguos la columna en marcha a quien consultar el caso? ¿No pudo, antes de tomar tal determinación, volver a sus fuerzas y allí entregar el mando, si no podía consultar con nadie, al capitán más antiguo, conforme a ordenanza? ¿Si sus tropas eran las que mejor marchaban, y estaban desorganizadas, siendo jefe de la retaguardia, no comprendió el efecto moral que su ausencia, sin justificación, había de causar?

Todo lo olvidó, y dominado por la idea del cumplimiento ineludible de la segunda orden, sólo se ocupa de buscar al general Navarro. Y este hecho no admite disculpa ni justificación, realizado; se ha consumado el abandono de destino frente al enemigo, ya que afirma el Código de Justicia militar, en el artículo 271, que se considera cometido este abandono cuando el que presta el servicio (y Alzugaray tenía el mando en aquel momento), se separó de su puesto a una distancia que le imposibilitó ejercer la debida vigilancia o cumplir órdenes referentes al servicio que se hallaba prestando.

No mandaba guardia ni patrulla; pero dice el artículo en cuestión que cualquier fuerza en servicio de armas.

Es más: a nadie consultó la entrega del mando. No calculó los efectos de su determinación, a pesar de su capacidad, de su cultura, de sus conocimientos militares y de su práctica de campaña. Es al tomar el automóvil cuando realiza el abandono de su puesto, consumando el delito previsto en el artículo 271, núm. 1.

Y aquí debiera terminar el fiscal el relato de los hechos; pero los siguientes más bien que mejorar agravan la situación del procesado. Llega en el Ford a Drius, pregunta al capitán de Estado Mayor Sr. Dolz por Navarro, y decide salir en otro coche en su busca, no obstante decirle que venía de camino. Cerca de Monte Arruit le encuentra y le oculta el mando que ejercía.

Al encontrarse al teniente coronel Ugarte entre Tahuma y Nador, afirma que quiso regresar a Drius, no obstante orden que le dio Navarro de ir a la plaza a informar a los jefes de su Comandancia.

En Melilla tampoco hizo gestión seria para incorporarse a sus fuerzas; se limitó a exponer los hechos, y esto constituye un nuevo delito de negligencia.

Independientemente del cargo de inspector de obras del sector del Kert, era comandante de Ingenieros, al que el comandante general confió un mando en uso de sus atribuciones, y los mandos se dan para que se ejerzan.

Su brillante hoja de servicios es circunstancia estimable que debe tenerla en cuenta la Sala al resolver.

Termina pidiendo por el delito de abandono de servicio al frente del enemigo la pena de muerte, con la accesoria, caso de inculpo, de pérdida de empleo y seis años de prisión militar correccional por negligencia.

Otro sí. El defensor, comandante del regimiento de África Sánchez Ledesma, dejó pasar el período de prueba y unió al alegato de defensa un acta, constituyendo esto una falta intencionada que hay que corregir con advertencia.

Da el relator a continuación cuenta a la Sala de que el procesado se evadió del fuerte de María Cristina el 7 de agosto último, instruyéndose por ello la sumaria correspondiente.

También da cuenta de un escrito del defensor, Sr. Marfil, solicitando pruebas que le fueron denegadas por la Sala.

LA DEFENSA

Corre a cargo del comandante de Intendencia y abogado D. Mariano Marfil.

Su extensión, pues en la lectura se ha invertido más de una hora, así como la profusión de citas y textos legales que en ella se hacen, nos impiden hacer otra cosa que una sintética referencia.

Con alusiones el expediente Picasso y a páginas de la notable obra «El derrumbamiento», del Sr. Vivero, el Sr. Marfil delinea la figura del comandante Sr. Alzugaray y hace ver la gravedad que encierra el que dos jueces, un fiscal, un Consejo de guerra de oficiales generales, un auditor y un comandante general, no hayan visto motivo para una pena de muerte, y ahora lo vea el fiscal del Supremo para esa pena y además seis años de presidio.

Recuerda que solicitó la nulidad de actuaciones y reposición a sumario por defectos esenciales de forma, y que la Sala lo denegó por importuno, por lo cual llama la atención de los juzgadores para que lo tengan en cuenta al formar su estado de conciencia.

Traza un cuadro de la tragedia de Annual y destaca la personalidad de Alzugaray, poniendo de relieve lo brillante y limpio de su hoja de servicios. Desde 1904 estuvo Alzugaray en África y asistió a todas las operaciones de guerra, siendo condecorado y felicitado repetidamente. Tiene la máxima concepción, merecimientos especiales en varias ramas de su profesión dominio del francés, inglés y árabe.

Entrando en el fondo del asunto el señor Marfil divide el trabajo en tres partes: estudio de la sentencia dictada por el Consejo de guerra de oficiales generales, estudio del dismetimiento del auditor y estudio del escrito de acusación fiscal, tanto en el relato de hechos como en la calificación jurídica que a los mismos pueda aplicarse.

Afirma el defensor que el comandante Alzugaray no ejercía mando de armas. Era ingeniero de obras, jefe del sector del Mulya, y con arreglo al artículo 73 del Reglamento de campaña y a la real orden de 10 de marzo de 1917, distribuyendo las tropas de Ingenieros en Melilla, la unidad táctica de combate en las mismas es la compañía, por lo cual los capitanes, tenientes y alféreces tenían caballo propio, y el comandante Alzugaray no lo tenía.

Ni el general Silvestre ni el jefe de Estado Mayor de éste, Sr. Sabater, le transmitieron ninguna orden de mando de tropas. Lo que se le mandó fué que viese personalmente al general Navarro y le diera cuenta de la situación, cosa que el defensor apoya con citas profusas de testigos, siendo especialmente favorables al testigo, la deposición del capitán Aguirre, prisionero en Axdir; la del teniente coronel D. Tulio López, ayudante del general Silvestre, y la del capitán de Artillería Sr. Zabaleta.

No obstante no tener esa orden el comandante Alzugaray, por un elevado concepto de su propio honor y espíritu, se puso al frente de las cuatro compañías de Ingenieros que se retiraban de Annual, conservando el mando directo de ellas hasta Ben Tieb, que era, en el pensamiento del general Silvestre, el límite de la retirada.

Fué entonces cuando Alzugaray, hallándose herido su caballo, tomó un automóvil, y se dirigió en busca del general Navarro, al que halló cerca de Monte Arruit. El general Navarro no tenía sitio en su automóvil, y Alzugaray, previa autorización de aquél, siguió a Melilla con el ayudante y el hijo del general Silvestre. Pero habiendo hallado al teniente coronel Ugarte, que iba a Drius, volvió con él. No pudieron llegar, por una avería del coche, y fué entonces cuando marcharon a Melilla, haciendo al día siguiente Alzugaray gestiones infructuosas para volver al frente.

El Sr. Marfil terminó solicitando la absolución del procesado, o a lo sumo, la apreciación de un delito de negligencia, con la apreciación, como atenuante, de la brillante hoja de servicios del comandante Alzugaray y, en consecuencia, la condena a seis meses y un día de prisión correccional.

Estado de José Paradas

El doctor Vera y Val, que se ha hecho cargo de la asistencia facultativa del diestro José Paradas, facilitó ayer el siguiente parte facultativo:

«Visitado nuevamente el matador de toros José Paradas, y en virtud de que se aquejaba de fuertes dolores, acusando una temperatura de 37-9, y no presentando sintoma alguno en su estado general que justificara estas décimas, he sospechado fuese algún foco local, por cuya causa decidí levantarle la cura, encontrando pus en dos puntos de la extensa sutura y buen aspecto en el resto de la herida.

Caso de limitarse la supuración, lo que es de esperar dada la buena naturaleza del herido y por los energicos recursos empleados para combatirlos, es de esperar desaparézca la gravedad y pase a una franca mejoría.

En posterior visita, el estado general bien; temperatura 37-5; pulsaciones, 80. Prohibidas las visitas al herido.—Dr. Vera y Val.»

El domicilio de José Paradas ha sido visitadísimo por numerosos amigos y admiradores, y de provincias se reciben numerosos telegramas interesándose por su estado.

Se ha cableografiado urgente a la Empresa de Caracas, para donde tenía que salir hoy, con el fin de combinar el aplazamiento de dicho viaje para torear las corridas ajustadas.

EL ROBO DE LA MOTOCICLETA

El fiscal pide ocho años de prisión para los dos procesados

Ayer martes se celebró en Prisiones Militares el Consejo de guerra para juzgar a los cornetas del regimiento de León Francisco Sánchez Martín y Faustino Cáceres Ponce de León, autores del robo de la motocicleta en la carretera de Colmenar Viejo días pasados, y de cuyo hecho dió cuenta únicamente LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en su número del pasado viernes.

EL TRIBUNAL

A las nueve en punto de la mañana se constituyó el Tribunal en la sala de Consejos de Prisiones Militares, estando constituido en la siguiente forma:

Presidente, el coronel del regimiento de León, D. Francisco Zubillaga; ponente, teniente auditor Sr. Suárez; vocales, los capitanes Vierna, Cuesta, Cavestany, Berrocal, De la Mota, y como suplentes, Mendicuti y Chinchilla.

Actúa de fiscal el auditor de división señor Piquer, y como defensor, el capitán de Infantería Sr. Valero.

Es juez instructor de la causa el capitán de Infantería D. Luis López Barbero.

El juez, Sr. Barbero, lee el sumario y las declaraciones prestadas por los procesados, así como los escritos provisionales del fiscal y del defensor.

COMPARECE EL MOTORISTA

Terminada la lectura, comparece el mecánico que conducía la motocicleta robada, quien dice llamarse Félix Contreras Ranz, y que tiene el punto en la plaza del Príncipe Alfonso.

El fiscal le interroga. Fiscal.—¿A qué hora le alquilaron la motocicleta los procesados?

Motorista.—No recuerdo si fué a las once menos veinte o doce menos veinte.

F.—Al llegar a Torreledones, ¿quién le indicó que siguiera por la carretera de Hoyo de Manzanares?

M.—El que iba vestido de militar.

F.—Cuando le apuntaron con las pistolas, ¿estaba usted en la moto?

M.—Sí; me hallaba de pie, muy próximo a ella. Me dijeron que eran pistoleros y me obligaron a arrodillarme.

F.—¿Le pidieron el dinero que llevaba usted encima?

M.—Sí; pero como les dije que no llevaba más que dos pesetas y sesenta céntimos, no lo quisieron.

F.—¿Le irrogaron a usted perjuicios por haber distraído esas horas al servicio del público?

M.—No puedo precisar, por ignorar si durante ese tiempo me hubieran alquilado la moto.

El defensor dice que le interesa conocer las palabras con que los procesados amenazaron al motorista.

Motorista.— Me dijeron que eran pistoleros.

Defensor.—¿Que eran pistoleros o desertores?

M.—Primero me dijeron que eran pistoleros y luego que eran desertores, añadiendo: «Y ahora nos vamos a jugar la vida los tres.»

D.—¿Trató usted de defenderse?

M.—No. Al ver que me apuntaban con las pistolas les dije que habían hecho bien, diciéndome ellos entonces que dejáramos la moto para que yo la recogiera a dos kilómetros de Colmenar.

En este momento el fiscal llama la atención al presidente del Tribunal, por estimar que las preguntas que hace el defensor son improcedentes.

El presidente transmite las palabras del fiscal al defensor, advirtiéndole, sin embargo, que tiene libertad absoluta para encauzar la defensa.

El defensor agradece las palabras del presidente y se da por terminado el incidente. Sigue el defensor interrogando:

D.—¿Le aproximaron las pistolas al pecho?

Motorista.—No; pero desde donde estaban a mí había muy corta distancia.

Presidente.—¿Durante su conversación, estaba usted arrodillado?

Motorista.—Sí.

MAS TESTIGOS

Comparece el soldado del mismo regimiento Juan Cañadas.

Se lee su declaración, en la que dice que constantemente los procesados le hablaban de deserción, cosa que él tomaba a broma. Añade que le invitaron a que les acompañara, a lo que se negó.

Presidente.—¿Se ratifica el testigo en su declaración?

Testigo.—Sí.

El fiscal renuncia a interrogarle, y lo hacen sólo la defensa.

D.—Aun cuando fuera en broma, ¿llegaron a formar planes con usted para desertar?

T.—No. Me hablaban varias veces de ello, pero sin planes determinados. Yo les decía que me parecía bien, con el propósito de enterarme cuándo pensaban realizar la deserción y entonces avisar a mis superiores para que no pasara de ahí el delito.

Comparece Ángel Peces. Es motorista y amigo de uno de los procesados. Se ratifica

en su declaración. A este testigo fueron a buscarle los procesados el día de autos para que fuera el quien los llevara, no pudiendo acceder a sus pretensiones, pues no trabajaba por tener una clavícula rota. El fué quien les indicó al otro motorista.

Entra Nicolasa Cáceres, hermana del procesado Faustino, quien dice que el día de autos se presentó en su domicilio su hermano con otro compañero. Su hermano le pidió un traje de paisano, diciendo que iban a buscar a unos desertores. Como ella les previniera, le enseñaron una pistola para que desechara todo temor.

A las diez y media se suspende breves momentos la vista.

EL FISCAL

Un cuarto de hora después se reanuda, y el presidente concede la palabra al fiscal.

Este analiza los delitos, y dice que está bien clara la responsabilidad de los procesados. Estima que obraron de mala fe y con engaños, haciendo tomar al motorista el camino de Torreledones, que es triple distancia de la normal, para ir a Colmenar.

Claramente se ve—añade— que el tomar esta dirección era para facilitar la consumación del hecho, llevando al motorista a despoblado.

Señala la agravante de robo en despoblado. Dice que no hay justificación para llevar las armas, que sólo deben usarse en actos de servicio.

Hablando del modo como cometieron el robo, dice que el ponerle de rodillas fué para facilitar su ejecución.

Estima el delito de estafa de la cantidad que no pagaron por el alquiler.

También los delitos de uso indebido de armas y deterioro de la moto, en que ha incurrido el Francisco, así como el de lesiones, producidas a su compañero al volcar.

CONCLUSIONES

Eleva a definitivas sus conclusiones, y sostiene el delito de robo en despoblado, con la única atenuante de ser los procesados menores de diez y ocho años.

El delito de estafa pasa a ser falta por no llegar a cien pesetas, por lo cual se conmuta con un arresto.

PETICION FISCAL

Por el delito de robo pide el fiscal ocho años de prisión para cada uno de los procesados, y la expulsión del Ejército; por el de estafa, 125 pesetas, que podrán ser conmutadas con 25 días de arresto, y 50 pesetas por uso indebido de armas, y un mes de arresto por faltas al cuartel.

Al Francisco le pide diez días de arresto más por lesiones producidas a su compañero.

LA DEFENSA

El defensor, Sr. Valero, califica de faltas y no de delitos las cometidas por sus defendidos, atribuyéndolas a la poca edad de los mismos e hijas tan sólo de la inconsciencia. Niega que hubiera robo en despoblado, puesto que al regresar a Madrid pensaban devolver la moto.

Termina diciendo que sólo existe la comisión de faltas, y pide a los jueces tengan presente la poca edad de sus patrocinados.

Preguntados los procesados, dicen que nada tienen que declarar.

Un vocal les pregunta si sus propósitos eran desertar, a lo que contestan que sí; pero que ya en Colmenar se arrepintieron y regresaron a Madrid para devolver la motocicleta y presentarse en el cuartel.

A las doce de la mañana se da por terminada la vista, y el Tribunal se reúne para deliberar.

Días pasados publicamos el relato del hecho que ha dado lugar al juicio sumarisimo celebrado hoy. Fué LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA el único periódico que publicó la noticia, en la que nos abstuvimos de formular ningún juicio respecto de los propósitos que abrigaran los dos individuos que, pistola en mano, se apoderaron de la motocicleta de alquiler que poco después volcaba, a causa de un accidente, en el Salón del Prado.

La Prensa, en general, negó verosimilitud a lo sucedido, mas el Consejo de guerra celebrado esta mañana, comprueba plenamente que nuestra información era rigurosamente cierta. Hubiéramos preferido, naturalmente, que no lo fuera, tanto por lo que a los procesados, dignos de compasión en este trance, se refiere, como por haber dado una satisfacción a los queridos compañeros, modestos reporters de sucesos, a quienes aquel día—usando un término usual en el argot periodístico—se les escapó la noticia.

Reina Victoria Hote VALENCIA